



“MANDA A TU MÁS AFECTA Y VERDADERA AMIGA”: UNA COLECCIÓN EPISTOLAR DE LA VI CONDESA DE MONTIJO

“AT YOUR DISPOSAL, YOUR MOST AFFECTIONATE AND TRUE FRIEND”: THE LETTERS OF THE 6TH COUNTESS OF MONTIJO

Elisa MARTÍN-VALDEPEÑAS YAGÜE¹
Universidad Nacional de Educación a Distancia

Resumen

Este trabajo estudia la correspondencia que María Francisca de Sales Portocarrero y Zúñiga (1754-1808), VI condesa de Montijo, mantuvo con Paula de Melzi y Eril, III marquesa de Lazán (1751-1804), sobre el casamiento de la hija de la primera, María Gabriela de Palafox y Portocarrero (1779-1823), con el primogénito de la segunda, Luis Rebolledo de Palafox y Melzi (1772-1843). A través de las cartas emerge la condesa de Montijo más íntima y familiar, aspecto menos conocido de su trayectoria vital, frente a su gran protagonismo en la esfera pública.

Palabras clave: epistolarios, nobleza, mujeres, condesa de Montijo, siglo XVIII.

Abstract

This work studies the correspondence between María Francisca de Sales Portocarrero y Zúñiga (1754-1808), 6th Countess of Montijo, and Paula de Melzi y Eril, 3rd Marchioness of Lazán (1751-1804), regarding the marriage between Montijo's daughter, María Gabriela de Palafox y Portocarrero (1779-1823), and Lazán's eldest son, Luis Rebolledo de Palafox y Melzi (1772-1843). Through her letters, we glimpse a more intimate and familiar side of the Countess of Montijo, who was prominent in the public sphere.

Keywords: letters, nobility, women, Countess of Montijo, 18th century.

¹ Este trabajo se ha desarrollado en el marco del proyecto de I+D de Generación de conocimiento 2022: *Género, política y emociones en el largo siglo XIX. Los tránsitos de la modernidad en España en perspectiva global* (PID2022-139190NB-I00-Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades).

1. INTRODUCCIÓN

El estudio de las cartas resulta esencial para profundizar en el conocimiento de la vida cotidiana del pasado, de las relaciones de género y de la creatividad femenina. La escritura epistolar se convirtió en una actividad habitual y cotidiana para muchas mujeres que por diferentes motivos recurrían a ella para mantenerse en contacto con personas alejadas geográficamente. Por su carácter privado y flexible, las misivas suministran retratos más reales e íntimos que cualquier otro tipo de fuentes, al confluír una mayor libertad tanto en las prácticas discursivas como en la temática. Como ha señalado reiteradamente la crítica literaria, la correspondencia particular constituye un vehículo de expresión muy propicio en el que confluyen varias condiciones: está circunscrita al ámbito personal, doméstico o familiar, tiene una composición casual y permite diversidad de estilos y materias².

Para el análisis de los epistolarios femeninos de la Edad Moderna debe tenerse en cuenta el alcance de la comunicación entre los intervinientes, evaluando el papel de cada uno de los sujetos, el que interpela y el receptor, en la relación social. La correspondencia permite conformar a la persona, sus intereses, su autoridad, su mentalidad y su visión cosmológica. Las mujeres se autorrepresentan a través de sus cartas, recurriendo al uso de unas prácticas establecidas y aprendidas³.

Algunas de estas colecciones, en especial las de las mujeres de la aristocracia, pueden proporcionar información relevante para el conocimiento de la vida íntima de los linajes en la Edad Moderna. La escritura epistolar femenina contribuía al sostenimiento de las relaciones familiares y afectivas, pero también a la consolidación de las redes sociales, administrativas, económicas e, incluso, religiosas de la nobleza⁴. Constituye el testimonio de una *práctica de clase*, pues su utilidad estaba concebida como un instrumento de comunicación y gestión de la estirpe. La pervivencia de sus voces encerradas en el papel permite conocer, con una claridad y sinceridad que no se encuentra siempre en otro tipo de documentos, su autoridad en el ámbito doméstico y su papel en la toma de decisiones en cuestiones como el gobierno de los estados, del patrimonio y los intereses familiares, pese a que, en ocasiones, ha sido considerada un tipo de escritura no solo personal sino marginal, sin interés o incluso insignificante⁵.

² MARTOS PÉREZ, M. D. y NEIRA JIMÉNEZ, J.: "Introducción", Martos Pérez, M. D. y Neira Jiménez, J. (coords.): *Identidad autorial femenina y comunicación epistolar*, Madrid, UNED, 2018, pp. 9-10.

³ MARTÍNEZ PÉREZ, G.: "Práctica de representación, práctica de relación: notas para el análisis de cartas de mujeres de la nobleza en la temprana Edad Moderna", *Studia Aurea*, 17, 2023, p. 393.

⁴ BARANDA LETURIO, N.: *Cortejo a lo prohibido. Lectoras y escritoras en la España moderna*, Madrid, Arco Libros, 2005, p. 87.

⁵ MARTÍNEZ PÉREZ, G.: "Art. cit.", p. 404.

Las cartas visibilizan el papel activo que las mujeres desempeñaban en los asuntos que, en principio, podían considerarse de la esfera privada. No obstante, su intervención podía resultar primordial en acciones con cierta trascendencia cuando concernían al futuro familiar, especialmente cuando eran ellas las que ostentaban el título nobiliario, lo que acarrea un rol predominante en las decisiones del grupo como cabezas del linaje. La negociación de las bodas de sus miembros, como veremos, constituye un claro ejemplo esta influencia y agencia femenina en la construcción del porvenir de la casa nobiliaria.

La historiografía modernista ha prestado atención a la escritura personal de las mujeres, valorándola por su importancia para reconstruir los comportamientos afectivos. Sin pretender ser exhaustivos, por ejemplo, María José de la Pascua ha insistido en el papel de las cartas para la representación de las emociones. Estas actúan como un vehículo de manifestación de la distancia y la ausencia⁶. Rocío Sánchez Rubio e Isabel Testón Núñez, que han estudiado colecciones epistolares *entre el Viejo y el Nuevo Mundo*, consideran que *la sensibilidad femenina no se visibiliza exclusivamente en el acto de la escritura, sino también en la recepción y lectura de unas misivas*. Muchas mujeres aguardaban cada día ansiosamente la llegada del correo, concurren a los lugares donde podían para obtenerlas, y tras conseguirlas, *cuando las tuvieron en sus manos las leyeron con una emoción, que a veces rayó el paroxismo*⁷. Para Mónica Bolufer, las epístolas ponen de manifiesto la expresión espontánea de los sentimientos. Constituyen una documentación valiosa no solo para el estudio de la historia de las emociones sino para la investigación sobre la agencia femenina, dado que era una de las formas de escritura más accesibles para las mujeres que en ciertos casos se ejercía de manera habitual. Las cartas ayudan a construir subjetividades, a tejer y cultivar relaciones interpersonales y a conformar comunidades emocionales a distancia⁸.

⁶ PASCUA SÁNCHEZ, M. J. DE LA: “La escritura privada y la representación de las emociones”, Bolufer, M., Blutrach, C. y Gomis, J. (eds.), *Educación de los sentimientos y las costumbres. Una mirada desde la historia*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico-Diputación de Zaragoza, 2014, p. 90.

⁷ SÁNCHEZ RUBIO, R. y TESTÓN NÚÑEZ, I.: “Cartas de mujeres entre dos mundos (siglos XVI-XVIII)”, Alabrús Iglesias, R. M., Beltrán Moya, J. L., Burgos Rincón, J., Hernández, B., Moreno, D. y Peña Díaz, M. (coords.), *Pasados y presente: estudios para el profesor Ricardo García Cárcel*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2020, p. 1171.

⁸ BOLUFER PERUGA, M.: “Performing Sensibilities. Women’s Voices in a Transnational and Transatlantic Correspondence of the Enlightenment”, Burdiel, I., García Moscardó, E. y Serrano, E., *Histories of sensibilities. Visions of gender, race, and emotions in the Global Enlightenment*, Londres-Nueva York, Routledge, 2025, p. 151.

Por otra parte, el avance en la descripción y la difusión de fondos documentales nobiliarios y familiares custodiados tanto en archivos públicos como privados, que en el pasado eran difícilmente accesibles, está proporcionando información relevante a los investigadores para avanzar en el conocimiento de las prácticas de escritura íntima femenina y sus redes epistolares desde diversos enfoques y metodologías⁹. La digitalización y puesta a disposición vía web del fondo Palafox del Archivo Municipal de Zaragoza ha permitido localizar la colección de misivas de la VI condesa de Montijo a su interlocutora la III marquesa de Lazán, que estudiamos en este trabajo¹⁰.

Al dar a conocer esta correspondencia privada, queremos visibilizar aspectos más íntimos y menos conocidos de la personalidad de María Francisca de Sales Portocarrero, una relevante figura femenina de la Ilustración española. El acceso a su esfera privada permite profundizar no solo en las estrategias y alianzas de la nobleza del Antiguo Régimen en torno al matrimonio de sus miembros, sino el papel que las mujeres podían desempeñar en estos eventos que, como veremos, fue más activo, de lo que a priori podría pensarse¹¹.

Las cartas permiten adentrarnos en el ejercicio de la autoridad materna en cuestiones diferentes a la lactancia, la crianza o a la educación. El papel que las dos interlocutoras de la correspondencia representaron en la organización de la boda de sus hijos —que podemos observar en este caso desde lo privado, desde el testimonio de

⁹ Además de su indudable importancia histórica en las últimas décadas se ha destacado el interés de los epistolarios desde el punto de vista literario y lingüístico. Véase, por ejemplo, LÓPEZ LÓPEZ, R. M.: “Las mujeres como escritoras de cartas en el siglo XVIII”, Almeida Cabrejas, B., Díaz Moreno, R. y Fernández López, M. C.: “*Cansada tendré a vuestra excelencia con tan larga carta*”: estudios sobre el aprendizaje y práctica de la escritura por mujeres en el ámbito hispánico (1500-1900), Lugo, Axac, 2017, pp. 85-98; GARRIDO MARTÍN, B.: “Cartas de mujeres y recursos para la intensificación y la expresión afectiva en un corpus del siglo XVIII”, *Hipogrifo: Revista de Literatura y Cultura del Siglo de Oro*, 9-1, 2021, pp. 1027-1048; DÍAZ MORENO, M. R. y SÁNCHEZ SIERRA, D.: “Afectividad en el discurso femenino: análisis lingüístico de un corpus de correspondencia familiar (siglo XVIII)”, Almeida Cabrejas, B., Pichel Gotérrez, R. y Vázquez Balonga, D. (eds.): *Escritura en mano de mujeres en el ámbito hispánico de la Edad Media a la Modernidad*, Madrid, Sílex Universidad, 2022, pp. 291-322.

¹⁰ El Fondo Palafox está digitalizado en la web del Archivo Municipal de Zaragoza. (<https://www.zaragoza.es/sede/portal/usic/archivo/>).

¹¹ Si bien de manera general en la documentación oficial sobre la negociación de los matrimonios de la nobleza de la Edad Moderna, *Las madres no se nombran porque [...] las mujeres solían estar ausentes*, esto no obsta para que pudieran tener protagonismo más sutil en la preparación del enlace, en cuestiones quizás más lúdicas o informales, que han permanecido ocultas por la naturaleza de las fuentes. Este caso —gracias a la conservación de una correspondencia estrictamente privada— pone de manifiesto que ellas podían tener un papel relevante en la preparación de un enlace matrimonial. MORANT DEUSA, I. y BOLUFER PERUGA, M.: *Amor, matrimonio y familia. La construcción histórica de la familia moderna*, Madrid, Editorial Síntesis, 2009, p. 35.

una de ellas— constituye una muestra del ejercicio de la agencia femenina. Ambas fueron capaces de tomar decisiones de manera independiente, negociar, ponerse de acuerdo y desarrollar sus iniciativas sin restricciones, sin tutelados masculinos ni intervenciones de terceros.

Este intercambio epistolar en torno a este acontecimiento concreto permite también reconstruir cómo se podía crear y configurar una red epistolar, en este caso familiar y, a la vez, aristocrática, así como su importancia como medio para fortalecer los vínculos del grupo. Todos los implicados formaron parte de la misma comunidad de afectos y emociones. Los lazos a distancia se nutrían y engrasaban gracias a la información que circulaba y a las vivencias y sentimientos que compartían. Las cartas visibilizan el protagonismo de las mujeres en este espacio.

Por último, para poder acometer el análisis del contenido de esta fuente inédita debemos insertarla dentro del contexto biográfico de la escritora de las misivas en relación con algunas de las personas mencionadas en la documentación. Si bien la mayoría de los protagonistas pertenecen, por una parte, al universo familiar de la condesa de Montijo y, por otra, al de su interlocutora, la marquesa de Lazán, —de la que esbozaremos una breve semblanza biográfica— a la vez transitan esporádicamente otros destacados personajes ya fuera por su papel político, cortesano, aristocrático e, incluso, cultural, con los que estuvieron indirectamente vinculadas.

2. DE MADRID A ZARAGOZA: DOS MUJERES DE LA ILUSTRACIÓN

María Francisca de Sales Portocarrero y Zúñiga, VI condesa de Montijo, ha merecido bastante atención por la historiografía por su protagonismo en la España de la segunda mitad del siglo XVIII, especialmente después de la documentada biografía que publicó Paula de Demerson, en la que reconstruyó con detalle su trayectoria vital, rescatando a una figura hasta entonces bastante denostada¹². La investigadora francesa la presentó como el arquetipo de la dama de la nobleza de fuertes convicciones religiosas, personalidad compleja, con un gran compromiso social y político e imbuida del espíritu de la Ilustración. Más adelante, Gloria Franco ha dedicado varias publicaciones a esta relevante individualidad femenina de la España dieciochesca¹³.

¹² DEMERSON, P.: *María Francisca de Sales Portocarrero (Condesa del Montijo). Una figura de la Ilustración*, Madrid, Editora Nacional, 1975.

¹³ FRANCO RUBIO, G. A.: “Una vida poco convencional en la España de las Luces: la condesa de Montijo (1754-1808)”, Álvarez Barrientos, J. y Herrera Navarro, J. (eds.), *Para Emilio Palacios Fernández. 26 estudios sobre el siglo XVIII español*, Madrid, Fundación Universitaria Española-Real Sociedad Bascongada de los Amigos el País, 2011, pp. 79-98; FRANCO RUBIO, G. A.: “María Francisca de Sales

Su recuperación ha puesto de manifiesto a una mujer polifacética que, entre el amplio abanico de intereses y actividades en las que estuvo involucrada, destacó por su participación en los asuntos públicos desde diferentes ámbitos y contextos como fueron la política, literatura, la sociabilidad, la mediación cultural y el activismo filantrópico.

Nació en Madrid el 10 de junio de 1754 en el seno de una de las grandes familias de la aristocracia española. Aglutinó en su persona tanto títulos como patrimonio. En 1763, recién cumplidos los nueve años, se convirtió en la VI condesa de Montijo, al heredar el título de su abuelo, Cristóbal Portocarrero (1693-1763) —un hombre de Estado que había desempeñado importantes puestos diplomáticos, como la embajada en Londres durante el reinado de Felipe V—, pues su padre Cristóbal Antonio Portocarrero (1728-1757) había fallecido cuando ella contaba con tan solo tres años. Entonces, su madre, María Josefa Zúñiga y Girón (1733-1796) decidió encerrarse en el convento carmelita de Nuestra Señora de las Maravillas de Madrid lo que debió sin duda dejar una impronta en la niña, hija única además de huérfana¹⁴.

Terminada su educación en el convento madrileño de las Salesas Reales —el centro educativo femenino más prestigioso de la época¹⁵— a donde fue enviada para formarse a los cinco años, se casó en 1768 con Felipe de Palafox Croy de Havre (1739-1790), de la familia de los marqueses de Ariza, con el que tuvo ocho hijos, de los que seis llegaron a la edad adulta: dos varones y cuatro hembras. A tenor de los testimonios, esta pareja podría considerarse *un matrimonio modélico que gustaba de la intimidad de sus hijos y vigilaba de cerca sus progresos*, que había llevado a la práctica los métodos de educación roussonianos que entusiasmaban al poeta Meléndez Valdés¹⁶.

Tras el fallecimiento de su marido, María Francisca tuvo que ponerse al frente de la familia, supervisó la educación de sus vástagos —y trató de asegurar en lo posible su futuro— con edades que iban desde la infancia a la adolescencia. El mayor Eugenio Eulalio (1773-1834) tenía diecisiete años y el menor, Cipriano (1784-1839)

Portocarrero y Guzmán (1754-1808), VI condesa de Montijo ¿una mujer peligrosa?, Fuente Pérez, M. J. y Ruiz Franco, R. (eds.): *Mujeres peligrosas. Anejos Revista de Historiografía*, 9, 2019, pp. 127-150.

¹⁴ DEMERSON, P.: *María Francisca de Sales...*, pp. 28 y 34.

¹⁵ Véase FRANCO RUBIO, G. A.: "Patronato regio y preocupación pedagógica en la España del siglo XVIII: El Real Monasterio de la Visitación de Madrid", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, 7, 1994, pp. 227-244; FRANCO RUBIO, G. A.: "Órdenes religiosas femeninas y cambio social en la España del siglo XVIII: de la vida contemplativa a la actividad docente", Martínez Ruiz, E. y Suárez Grimón, V. (eds.): *Iglesia y sociedad en el Antiguo Régimen*, vol. I, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1995, pp. 277-289; FRANCO RUBIO, G. A.: "Educación femenina y prosopografía: las alumnas del colegio de las Salesas Reales en el siglo XVIII", *Cuadernos de Historia Moderna*, 19, 1997, pp. 171-181.

¹⁶ DEMERSON, P.: *María Francisca de Sales...*, pp. 105-106. MORANT DEUSA, I. y BOLUFER PERUGA, M.: *Op. cit.*, p. 228.

contaba con apenas seis años. Entre medias se encontraban las niñas, María Ramona (1777-1823), María Gabriela (1779-1823), María Tomasa (1780-1835) y María Benita de los Dolores (1782-1864).

Probablemente el sólido carácter de María Francisca auspició que se comportase con una manifiesta independencia y libertad, sin restricciones, afrontando algunos riesgos en sus decisiones personales al margen de los convencionalismos y apariencias que impregnaban las actuaciones de sociedad aristocrática de la época. Su matrimonio secreto y desigual con Estanislao de Lugo (1758-1833) en 1795 se ha considerado una muestra de su excepcionalidad y de su capacidad de transgresión en una sociedad muy determinada por el origen de las personas y donde apenas existía la movilidad social¹⁷.

Este ilustrado de origen tinerfeño era un *hombre culto, buen latinista, conocedor de las literaturas clásicas [...] y muy impuesto en las literaturas española y francesa*, según se pudo deducir del estudio de su biblioteca¹⁸. Si bien no se conoce que se adentrara en el campo de la creación literaria o la traducción, sí ejerció de censor gubernamental de obras ajenas¹⁹. De formación jurídica, su carrera profesional avanzó significativamente en 1793 al acceder al puesto de director de los Reales Estudios de San Isidro, después de haberse ocupado años antes de la formación del hijo varón del infante Don Luis de Borbón²⁰.

La condesa de Montijo fue una mujer polifacética, de fuerte personalidad, que participó intensamente en la vida social madrileña. Bien relacionada con las élites culturales y políticas, destacó como anfitriona de su tertulia que estuvo abierta, entre otros, a los políticos, literatos y científicos del Madrid dieciochesco. A su salón, un privilegiado espacio de sociabilidad, acudieron personajes importantes —además del citado Estanislao de Lugo— como, por ejemplo, Gaspar Melchor de Jovellanos, Francisco de Cabarrús y Juan Meléndez Valdés, con los que mantuvo una profunda amistad. En este entorno intelectual, favorable al progreso y la modernización,

¹⁷ FRANCO RUBIO, G. A.: “María Francisca de Sales...”, p. 135.

¹⁸ DEMERSON, P. y DEMERSON, J.: “La biblioteca de Estanislao de Lugo. Presentación”, *Revista de Historia Moderna*, 12, 1993, p. 260.

¹⁹ Sobre Estanislao de Lugo, véase DEMERSON, J.: “Un canarien «éclairé»: D. Estanislao de Lugo (1753-1833)”, *Mélanges a la mémoire de Jean Sarrailh*, t. I, París, Centre de Recherches de l’Institut d’Études Hispaniques, 1966, pp. 311-329; DEMERSON, J.: “Estanislao de Lugo en la Universidad de Valladolid (1771-1778)”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 12, 1992, pp. 139-152. En cuanto a su correspondencia, véase DEMERSON, J. “Cinq lettres d’Estanislao de Lugo à un correspondant bagneais”, *Revue Historique de Bordeaux et du Département de la Gironde*, 34, 1990-1992, pp. 55-63.

²⁰ DEMERSON, J.: “Un canarien «éclairé»...”, pp. 314-316.

concidieron una serie de personas que influyeron decisivamente en el pensamiento español del siglo XVIII. No solo contribuyeron a la circulación de las ideas, sino que protagonizaron algunos los debates más intensos y fructíferos de la Ilustración española para la transformación social, económica y cultural.

La incansable actividad en la Junta de Damas de Honor y Mérito de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País y la implicación en la Real Asociación de Caridad de Señoras demuestran el compromiso de la condesa de Montijo en ayudar a mejorar la vida de los desfavorecidos, especialmente las mujeres, involucrándose directamente en las políticas reformistas de los Borbones²¹. La aristócrata empuñó la pluma circunstancialmente para hacer informes, redactar actas y memorias, elaborar presupuestos, etc. debido a su puesto de secretaria en la primera de las asociaciones que desempeñó hasta 1805.

De su faceta intelectual se conocen, aparte de su amplia actividad administrativa y burocrática, una traducción y una breve obra original. La primera, publicada en 1774 —versión en castellano del libro religioso francés de Nicolas Letourneux *Instrucciones cristianas sobre el sacramento del matrimonio*—, la realizó a instancias del obispo de Barcelona José Climent, lo que la colocó bajo la sospecha de jansenismo²². En cuanto a la segunda, fue un breve elogio necrológico impreso en 1797 y dedicado a su amiga recientemente fallecida, Petra de Torres y Feloaga, marquesa de Valdeolmos, compañera de la Junta de Damas²³.

Sus asuntos domésticos incluían, además, al ser un miembro destacado de la aristocracia territorial en cuya persona habían confluído un gran número de linajes, la vigilancia en el gobierno de los estados y la administración de un extenso patrimonio de fincas urbanas y rústicas, repartido por toda la península. Esto obligaba a permanecer constantemente atenta y en alerta para defender sus intereses y privilegios y tratar de reducir en lo posible la inevitable conflictividad que se producía no

²¹ Sobre la Junta de Damas de Honor y Mérito existe numerosa bibliografía véanse, por ser los más recientes, JAFFE, C. M. y MARTÍN-VALDEPEÑAS YAGÜE, E. (eds.): *Society Women and Enlightened Charity in Spain: The Junta de Damas de Honor y Mérito, 1787-1823*, Baton-Rouge, Louisiana University Press, 2022; SERRANO JEREZ, E.: *Ladies of Honor and Merit. Gender, Useful Knowledge, and Politics in Enlightened Spain*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 2022. Sobre la Real Asociación de Caridad de Señoras, véase FRANCO RUBIO, G. A.: "Estrategias de sororidad contra la pobreza y marginación de las mujeres", Atienza López, A. (coord.): *Historia de la sororidad, historias de sororidad: manifestaciones y formas de solidaridad femenina en la Edad Moderna*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2022, pp. 223-254.

²² LETOURNEUX, N.: *Instrucciones cristianas sobre el sacramento del matrimonio y sobre las ceremonias con que la Iglesia lo administra*, Barcelona, Bernardo Pla impresor, 1774.

²³ MONTIJO, condesa de: *Elogio de la Señora Doña Petra de Torres Feloaga, Marquesa de Valdeolmos y de la Torreçilla, por la Excelentísima Señora Condesa del Montijo, leído en la junta de Señoras de honor y mérito, el día 27 de Junio de 1797*, Madrid, Imprenta de Sancha, 1797.

solo con los apoderados, administradores, arrendatarios, colonos, etc., sino con otros miembros de la nobleza con los que surgían, de vez en cuando, desavenencias hereditarias que conducían a interminables pleitos.

En los últimos años de su vida, debido a sus convicciones políticas, militó en los grupos opositores al todopoderoso Príncipe de la Paz. En 1805 fue desterrada fuera de Madrid. Después de residir en sus estados de Montijo, se trasladó a Logroño, donde falleció el 15 de abril de 1808, con 53 años, pocos días después de que el recién estrenado rey Fernando VII le hubiera levantado el extrañamiento²⁴. En su última carta conocida a su hija María Tomasa, marquesa de Villafranca —en marzo de 1808, a menos de un mes de su fallecimiento—, no pudo dejar de expresar su alegría por el final de su ostracismo, con el deseo de encontrarse con ella, lo que no sucedió: *lo que nos parecía remoto se ha hecho en pocas horas. Pronto nos reuniremos y espero en Dios que gozaremos de toda tranquilidad*²⁵.

Frente al profundo conocimiento de la VI condesa de Montijo, no ocurre lo mismo sobre la vida de la destinataria de las cartas, la III marquesa consorte de Lazán, de la que apenas hemos podido recopilar unos pocos datos²⁶. Paula de Melzi y Eril nació en Abbiategrosso (Milán) el 25 de junio de 1751 y murió en Zaragoza el 8 de marzo de 1804. Su hijo José de Rebolledo de Palafox escribió en su *Autobiografía*²⁷:

*Mi madre era hermosísima, señora cuyas virtudes, religión, talentos y hermosura eran objeto de la atención y la veneración públicas. Desde su llegada a España se llevó tras de sí todas las atenciones, y en Madrid mismo, en el centro de una Corte tan brillante, fue el asombro de todos por su hermosura y sus gracias*²⁸.

Fiel a esta descripción, su retrato conservado en el Museo de Huesca, obra de Francisco Bayeu, muestra a una mujer elegante y de gran belleza²⁹. Su padre Gaspar de Melzi, conde de Melzi, procedía de la nobleza de Milán, mientras que su madre María Teresa de Eril y Moncayo tenía origen español —al ser hija del conde de Eril,

²⁴ DEMERSON, P.: *María Francisca de Sales...*, pp. 341-342.

²⁵ Carta de la condesa de Montijo a su hija María Tomasa de Palafox, marquesa de Villafranca. Logroño, 25 de marzo [de 1808]. DEMERSON, P.: *María Francisca de Sales...*, p. 394.

²⁶ El estudio de la correspondencia que recibió, que se conserva repartida entre el Archivo Municipal de Zaragoza y el Archivo Histórico Nacional, podría proporcionar mayor información sobre su personalidad y sus relaciones familiares y amistosas, además de su actividad como gestora de patrimonio nobiliario familiar.

²⁷ Sobre José Rebolledo de Palafox, véase LAFOZ RABAZA, H.: *El general Palafox, héroe de la Guerra de Independencia*, Cuarte de Huerva (Zaragoza), Delsan Libros, 2006 y la clásica biografía de GARCÍA MERCADAL, J.: *Palafox. Duque de Zaragoza (1775-1847)*, Madrid, Editorial Gran Capitán, 1948.

²⁸ PALAFOX Y MELZI, J.: *Autobiografía*. Edición de José García Mercadal, Madrid, Taurus ediciones, 1966, p. 52.

²⁹ Museo de Huesca, NIG 00252, *Paula Melzi de Eril*. Francisco Bayeu. Óleo sobre lienzo. 1770-1775.

título nobiliario creado por Felipe III en 1599—, aunque nació en Viena. Uno de los hermanos de Paula, Francesco (1753-1816), destacó en la política pues ejerció la vicepresidencia de la república italiana fundada por Napoleón en 1800³⁰. Este heredó el condado de Eril en 1788, tras el fallecimiento de su tía María Cayetana de Eril y Moncayo. En 1770, Paula de Melzi fue condecorada por la emperatriz austriaca María Teresa con la banda de la orden de la Cruz Estrellada³¹.

Paula debió trasladarse a España en el séquito de la princesa de Asturias, María Luisa de Parma en 1765. Contrajo matrimonio el 7 de junio de 1768 en Magenta, en el arzobispado de Milán, con Juan Felipe Rebolledo de Palafox y Bermúdez de Castro (1721-1799), III marqués de Lazán³². Tras el casamiento, se instalaron en Zaragoza y tuvieron cuatro hijos: Luis (1772-1843), el primogénito y heredero del título nobiliario, Francisco (1774-1812), que tuvo un relevante protagonismo durante la Guerra de la Independencia, José (1775-1847), el conocido héroe de los Sitios de Zaragoza, y María del Pilar (1777-1820)³³.

Los marqueses de Lazán frecuentaron los círculos ilustrados de la ciudad de Zaragoza. Ambos colaboraron con la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País. Él perteneció a la Junta de la Escuela de Matemáticas desde 1780 y a ella se le ofreció supervisar la Escuela de Hilar en 1785, pero el proyecto no prosperó³⁴. Previamente, en 1781 se instaló en su residencia zaragozana una escuela profesional cargo de la Junta Preparatoria de Caridad, que enseñaba a las niñas a hacer medias y costura³⁵. Por otra parte, en 1774 los alumnos de las Escuelas Pías de Zaragoza realizaron en su honor unos exámenes públicos, lo que puede ser un indicio de sus inquietudes a favor de la mejora de la educación local³⁶. Años más tarde, sus hijos acudieron a formarse a esta fundación escolar.

³⁰ Véase DEL BIANCO, N.: *Francesco Melzi D'Eril: la grande occasione perduta. Gli albori dell'indipendenza nell'Italia napoleónica*, Milán, Corbaccio, 2002.

³¹ Archivo Municipal de Zaragoza, Fondo Palafox (en adelante: A. M. Z., F. P.), c. 08149, s. 4-13.

³² PLOU GASCÓN, M.: *Los Palafox en Aragón, Genealogía y datos biográficos*, Zaragoza, Institución Fernando el católico, 2008, pp. 110-127.

³³ María del Pilar Rebolledo de Palafox y Melzi casó por poderes el 29 de mayo de 1803 en el oratorio de la casa-palacio de los marqueses de Lazán de Zaragoza con José Pascual de Marimón Perellós de Lanuza, marqués de Serdañola y de Boil. Su madre le concedió una dote de 400.000 reales. PLOU GASCÓN, M.: *Op. cit.*, pp. 126-127. Sobre su fallecimiento, A. M. Z., F. P., c. 08225, s. 48-5/36 a 38.

³⁴ LAFOZ RABAZA, H.: *El general Palafox...*, p. 21.

³⁵ FORNIÉS CASALS, J. F.: *La política social y la ilustración aragonesa (1773-1812): La acción social de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País*, Zaragoza, Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, 1997, p. 109.

³⁶ *Ejercicios de Letras Humanas que los Discípulos de las Escuelas Pías de Zaragoza ofrecen y dedican a la M. I. Señora Doña Paula Melzi de Eril, Marquesa de Lazán, por el P. Enrique Brumós, sacerdote profeso de las mismas Escuelas Pías*, Zaragoza, Imprenta de Cueto, 1774.

A tenor del testimonio de José Rebolledo de Palafox, su madre se había encargado de los asuntos familiares y patrimoniales desde su casamiento, ejerciendo prácticamente como cabeza de familia, pues su esposo, que le llevaba muchos años, había delegado en ella, hasta el punto de afirmar que

fue el ejemplo de casadas, se unió estrechamente a los intereses de su esposo y de la casa que mi padre la entregó al entero manejo de ella; tan acertadamente la gobernó, que en poco tiempo se satisficieron [sic] todos sus atrasos, se mejoraron y reedificaron las fincas, y cobró un crédito extraordinario³⁷.

Quizás por eso, no resulta extraño que, pese a que su sombra planea, el marqués de Lazán resulta el gran ausente de la correspondencia de la condesa de Montijo. Por entonces se encontraba bastante delicado de salud. Su hijo informó en su *Autobiografía* que cuando tenía 75 años, es decir, en torno a 1796, que coincide con la fecha del epistolario, contrajo el mal que le llevó finalmente a la muerte dos años después:

Mi padre no había tenido más que una enfermedad en todo el discurso de su vida. Su robustez sostenida por una conducta arregladísima, le había llevado hasta la edad de setenta y cinco años sin un dolor de cabeza, ni género de sufrimiento, así es que al llegar el momento de su última enfermedad, su muerte puede llamarse un tránsito dulce y apacible a la otra vida donde probablemente gozará de la eterna felicidad³⁸.

Posiblemente, el deterioro progresivo de la salud de su marido, provocó que Paula de Melzi se decidiera por entonces a buscar una candidata para casar al mayor de sus hijos, Luis, que heredó el título nobiliario tras el fallecimiento de su padre a principios de 1799.

3. UNA RED DE PAPEL: LA CORRESPONDENCIA DE LA CONDESA DE MONTIJO A LA MARQUESA DE LAZÁN

A pesar del destacado papel de la condesa de Montijo en la España del siglo de las Luces marcado por el compromiso, el activismo filantrópico y la involucración en los asuntos públicos de su tiempo, su epistolario personal, que ciertamente tendría gran interés para conocer su carácter más íntimo, resulta prácticamente desconocido. No cabe duda que una mujer de su condición, con tantos contactos y de tal renombre en la España de su tiempo, tuvo que cartearse con muchas personas con las que tendría múltiples asuntos que tratar, desde lo más serio a lo más mundano, aunque ella

³⁷ PALAFOX Y MELZI, J.: *Op. cit.*, p. 52.

³⁸ PALAFOX Y MELZI, J.: *Op. cit.*, p. 53.

misma manifestó, como excusa y con poca convicción, su *aversión a escribir*³⁹. Su correspondencia con relevantes personajes de la Ilustración española, con los que mantuvo fuertes lazos amistosos, resultaría de gran interés para profundizar en el conocimiento de la sociedad y la política en los tiempos de Carlos III y Carlos IV.

En los apéndices de su excelente biografía, Paula de Demerson publicó las escasas comunicaciones privadas que pudo encontrar después de su infatigable búsqueda por numerosos archivos. Consistían en apenas siete cartas dirigidas a su amigo el poeta extremeño Juan Meléndez Valdés, fechadas probablemente en torno a 1802, y la dirigida en 1808 a su hija María Tomasa, condesa de Villafranca, ya citada. También añadió varias misivas en francés al abate Clément y el señor Bonnet datadas entre 1786 y 1789⁴⁰.

Por otra parte, la investigadora francesa se refirió al intercambio que debió mantener con Béatrix-Etiennette Renard de Fuchsamberg d'Amblimont, marquesa de Lâge de Volude, cuyos recuerdos se publicaron en 1869. La aristócrata gala, que había recalado en Madrid en 1794 tras huir de la Revolución Francesa, fue acogida por María Francisca de Sales Portocarrero quien años más tarde le animó a escribir sus memorias, iniciadas en 1801⁴¹. Probablemente, *Souvenirs d'emigration* constituye el testimonio del voluminoso epistolario entre ambas⁴². Del mismo modo, aludió al correo que sostuvo con el obispo de Blois, Henri Grégori, en el que también participó Estanislao de Lugo, el obispo Antonio Távira y otros, que tampoco ha pervivido. Su contenido puede intuirse de la lectura de la publicación periódica *Annales de la religion*⁴³. En consecuencia, María Francisca se mostraría cercana a los postulados jansenistas y al clero constitucional francés durante la etapa revolucionaria⁴⁴.

La colección epistolar objeto de este trabajo se conserva en el Archivo Municipal de Zaragoza, Fondo Palafox, caja 08225, signatura 48-6/1-44, bajo el siguiente título: "Correspondencia del conde y la condesa de Montijo con los marqueses de

³⁹ Carta de la condesa de Montijo a Juan Meléndez Valdés. Madrid, 27 de marzo [de 1802]. DEMERSON, P.: *María Francisca de Sales...*, p. 359.

⁴⁰ DEMERSON, P.: *María Francisca de Sales...*, pp. 359-361, 388-391 y 394.

⁴¹ DAVISON, R.: "Time and Exile: The Case of Mme la Marquise de Lage de Volude", *Lumen*, 18, 1999, p. 77; DUBUISSON, A.: "De la douceur de vivre parisienne à la terreur bordelaise: le parcours de la Marquise de Lage de Volude", *Revue historique de Bordeaux et du département de la Gironde*, 15, 2009, p. 278.

⁴² LÂGE DE VOLUDE, marquise: *Souvenirs d'emigration de Madame la Marquise de Lage de Volude, dame de S.A.S. Madame la Princesse de Lamballe, 1792-1794: lettres a Madame la Comtesse de Montijo publiées par M. le Baron de la Morinerie*, Évreux, Imprimerie d'Auguste Hérissey, 1869.

⁴³ *Annales de la religion ou Mémoires pour servir à l'histoire du XVIIIe siècle, par une société d'amis de la religion et de la patrie* se publicó en París entre 1795 y 1804.

⁴⁴ DEMERSON, P.: *María Francisca de Sales...*, p. 274.

Lazán sobre la boda de Luis Rebolledo de Palafox con Gabriela de Palafox y Portocarrero y otros asuntos”, 1814-1821. Esta descripción puede inducir a error, debido a que precisamente las cartas de María Francisca las escribió entre los años de 1796 y 1799, lo que está fuera de las fechas extremas que figuran en la descripción. Alcanzan un total de 34 misivas autógrafas, fechadas entre el 17 de agosto de 1796 y el 5 de enero de 1799, enviadas en su mayoría desde Madrid, y dirigidas a Paula de Melzi, residente en Zaragoza. El grueso corresponde a los años de 1796 y 1797, con 14 y 19 escritos, respectivamente, más una carta suelta de 1799⁴⁵. Estas giran fundamentalmente en torno a un eje temático: la boda de su hija María Gabriela de Palafox y Portocarrero con Luis Rebolledo de Palafox y Melzi, primogénito de los marqueses de Lazán, que se efectuó en Madrid el 17 de abril de 1797⁴⁶.

Por otra parte, el legajo contiene varias epístolas del VII conde de Montijo, Eugenio Eulalio de Palafox y Portocarrero, de Cipriano de Palafox y Portocarrero —su hermano y heredero del título tras su fallecimiento—, de Manuel Flores Calderón, administrador y apoderado del primero, y una dirigida al duque de San Carlos, con temáticas diversas, pero independientes del asunto del título⁴⁷. Si bien no todas están fechadas, de acuerdo a la información que contienen, se escribieron entre 1814 y 1821, de ahí las fechas extremas de la catalogación archivística⁴⁸.

La negociación y planificación de este matrimonio requirió una intensa correspondencia entre Madrid y Zaragoza de las dos futuras consuegras, que estaban separadas geográficamente. Las misivas de la condesa de Montijo —las únicas que se

⁴⁵ Esta última comunicación —aunque fechada por error en 1797, probablemente añadido de otra mano— fue escrita en 1799, por los datos que proporciona.

⁴⁶ Sobre la vida de Luis Rebolledo de Palafox, véase LAFOZ RABAZA, H.: “Luis Rebolledo de Palafox y Melzi, Marqués de Lazán. Aportación a su biografía”, *Jerónimo Zurita*, 87, 2012, pp. 149-170.

⁴⁷ Sobre el papel del conde de Montijo en el primer tercio del siglo XIX, especialmente durante la Guerra de la Independencia, puede verse MORANGE, C.: “El conde de Montijo. Apuntes para su biografía y reflexiones en torno al protagonismo del «partido» aristocrático en la crisis del Antiguo Régimen”, *Siete Calas en la crisis del Antiguo Régimen*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil Albert-Diputación de Alicante, 1990, pp. 23-85; CASSINELLO PÉREZ, A.: *La turbulenta vida del conde de Montijo*, A Coruña, Editorial Camiño do Faro, 2008. Respecto al hijo menor, Cipriano, véase DEMERSON, P.: “La vida azarosa de D. Cipriano Palafox Portocarrero padre de la emperatriz Eugenia de Montijo”, *Revista de estudios extremeños*, 51-1, 1995, pp. 177-219. Sobre Manuel Flores Calderón, véase IGLESIA BERZOSA, J.: “Manuel Flores Calderón: el compromiso heroico de un revolucionario”, *Biblioteca: estudio e investigación*, 12, 1997, pp. 51-94.

⁴⁸ Para este trabajo nos interesan las cartas del n° 5 al 40 del legajo con signatura 48-6 de la caja 08225 que corresponden exclusivamente con el epistolario autógrafo de la VI condesa de Montijo, más una de Pedro de Silva (s. 48-6/16), el sacerdote que ofició el enlace religioso. Aunque aparentemente están organizadas cronológicamente, no todas están bien ordenadas, al estar mezcladas las de diferentes años. Citaremos las cartas por su encabezamiento (lugar, fecha) y su localización (caja y signatura). En las citas textuales se ha modernizado la ortografía, acentuación, puntuación y uso de mayúsculas.

conservan— a la vez que revelan el profundo grado de amistad, confianza y afecto entre ambas, reflejan la gran actividad que se desarrolló durante los nueve meses previos cuando se hicieron numerosos preparativos para que la celebración concluyera con éxito. María Francisca era una veterana en estas lides, que había casado anteriormente a dos hijos. Su experiencia le sirvió para no dejar nada a la improvisación y organizar con todo detalle el evento nupcial⁴⁹.

Durante los meses que duraron los preparativos de la boda, entre agosto de 1796 y abril de 1797, María Francisca escribió a la marquesa de Lazán al menos 33 cartas, lo que da una media de 3,66 al mes, es decir, que hubo correo prácticamente semanal. Teniendo en cuenta que algunas posiblemente no se hayan conservado, ya sea por su pérdida, destrucción tras su recepción o tal vez porque no llegaron a su destino, el intercambio resultó frecuente y continuado.

Por lo que se deduce de la colección de la condesa de Montijo, en torno al matrimonio de su hija con Luis Rebolledo de Palafox se configuró una verdadera red epistolar familiar con diferentes interlocutores que tomaban la pluma tanto para mantenerse informados de todas las novedades que sucedían como para mostrarse corteses, con el objetivo de cumplimentarse unos a otros.

La aristócrata destacó el papel que representaba esta escritura para la civilidad. Así, nada más concertarse el casamiento le había dicho a su hija —a la que llamaba cariñosamente “Gabrielita”— que enviase unas letras a su futura suegra *porque nunca me parece demasiado pronto que empiece a manifestarte el respeto, que no dudo, te tendrá siempre*⁵⁰. Además de la fluida comunicación de las dos matriarcas, hubo contacto entre otros miembros de ambas familias, los Montijo y los Lazán. Las misivas refieren que, por ejemplo, el novio, Luis Rebolledo de Palafox mantuvo, como era lógico, correspondencia con sus padres, igual que “Pepito”, diminutivo familiar con el que María Francisca se refería a un jovencísimo José Rebolledo de Palafox.

Sin embargo, como hemos comentado más arriba, el marqués de Lazán parece quedar excluido de las comunicaciones. La condesa de Montijo se disculpaba de no enviarle unas líneas, por no querer molestarle: *Yo no he escrito a tu marido por miedo de incomodarle, pero no quisiera lo extrañe, dímelo con confianza como cuanto me ocurra*. Las normas de urbanidad exigían contestar las cartas recibidas a vuelta de

⁴⁹ Eugenio, el primogénito, contrajo matrimonio el 6 de octubre de 1792 con María Ignacia Idiáquez y Carvajal, hija del duque de Granada de Ega. María Ramona casó el 28 de diciembre de 1793 con José Antonio de la Cerda y Marín de Resende, conde de Contamina. DEMERSON, P.: *María Francisca de Sales...*, p. 88.

⁵⁰ Madrid, 9 de septiembre [de 1796]. A. M. Z., F. P., c. 08225, s. 48-6/20.

correo, lo que podía resultar una tarea pesada para el destinatario. Por este motivo se utilizaba a veces como excusa para no escribir.

En consecuencia, no debe extrañarnos que la aristócrata madrileña prefiriera dirigirse solo a una única persona, con el fin de evitar la multiplicación de mensajes con información similar. En este sentido, María Francisca comentaba que su hija María Gabriela había puesto unas letras a su futura cuñada María del Pilar para felicitarle por la celebración de la patrona zaragozana, disculpándose por no mandar más comunicaciones: *La chica escribe los días a su hermana y no lo hace a ti, por no molestarte estando como estás llena de ocupaciones, pero así ella como yo te los deseamos llenos de las mayores felicidades*. Tampoco debe olvidarse que entonces el coste del servicio postal corría a cargo de los receptores, que pagaban el franqueo⁵¹.

La red epistolar en torno al evento entre Zaragoza y Madrid debió ser más extensa. En la organización del enlace aparecen más implicados, aparte de los citados. Por ejemplo, existió intercambio de correspondencia entre la duquesa viuda de Granada de Ega, María Josefa Rebolledo de Palafox (1722-1802), cuñada de la marquesa de Lazán, que residía en la capital, y que se encargó de las primeras gestiones en torno al futuro casamiento. Ella estaba emparentada con ambas mujeres. A la vez que era la abuela paterna de la nuera de María Francisca, María Ignacia Idiáquez y Carvajal (1776-1826), esposa del conde Teba, Eugenio Eulalio de Palafox y Portocarrero, primogénito de la condesa de Montijo, también era la hermana del marqués de Lazán, Juan Felipe Rebolledo de Palafox. Años antes, se había ocupado de introducir a sus sobrinos Luis, Francisco y José en los ambientes cortesanos madrileños, en los que probablemente se movía con cierta habilidad, debido a que había estado al frente de la camarería mayor de la infanta María Ana Victoria, esposa del infante Gabriel de Borbón⁵².

A esta red de papel establecida en torno al núcleo familiar habría que sumar también la correspondencia de cortesía dirigida a un círculo más amplio. El futuro

⁵¹ Madrid, 17 de septiembre [de 1796] y Madrid, 5 de octubre [de 1796]. A. M. Z., F. P., c. 08225, s. 48-6/23 y 27.

⁵² LAFOZ RABAZA, H.: “Luis Rebolledo de Palafox...”, p. 150. María Josefa contrajo matrimonio en Zaragoza el 12 de noviembre de 1751 con Ignacio Idiáquez y Aznárez de Garro, mariscal de los Reales Ejércitos, de quien enviudó en 1769. PLOU GASCÓN, M.: *Op. cit.*, pp. 109-110. Su necrológica destacaba: *Su fondo de religión, cimentado sobre un juicio sólido; el acendrado amor que siempre tuvo a nuestros augustos Soberanos y Real familia; la sencillez, dulzura y afabilidad de su carácter; el incesante anhelo con que so-corría la verdadera indigencia, y otras prendas y virtudes cristianas que la adornaban, sin ostentación, han hecho generalmente sensible su muerte y harán recomendable su memoria*. *Gaceta de Madrid*, nº 17, 26 de febrero de 1802, p. 186.

enlace se comunicó a otros miembros de la nobleza con los que los contrayentes estaban emparentados más lejanamente, una vez realizada la formalidad de la petición de mano, con el fin de hacer pública la noticia. El complejo entramado de relaciones nobiliarias requería un cuidado exquisito en este tipo de avisos. La condesa de Montijo mandó una lista de personas a las que había que informar del futuro enlace a la vez que le requería a su interlocutora que le mandase la suya:

haciéndose ya preciso dar la cuenta confidencial que se acostumbra a los parientes, me tomo la libertad de remitirte la adjunta lista de los míos para que los escribas dando parte y tú me harás el gusto de enviarme otra de los tuyos para que yo lo haga con ellos, y me parece lo hagas desde luego con la condesa de Aranda ya que está ahí, y para que no lo extrañe de mí, te remito la adjunta para que cuando te parezca se la envíes⁵³.

La relación de personas estaba perfectamente clasificada, dividida entre señoras, señores, hijos, hermanos, sobrinos y primos hermanos⁵⁴. María Francisca al referirse a su sobrina la condesa de Aranda, María del Pilar Silva Fernández de Híjar y Palafox, le pidió a Paula de Melzi que la visitase y le diera la misiva que le incluía, pues residía por aquellas fechas en Zaragoza. A veces, las esquelas con estas comunicaciones se imprimían para evitar la repetición manuscrita de la misma información⁵⁵. Tras la celebración de la boda, también se expedían comunicaciones a diversos miembros de la aristocracia para informales del acontecimiento, como ocurrió en este caso⁵⁶.

4. ORGANIZAR UNA BODA DE LA NOBLEZA A FINALES DEL SIGLO XVIII

El epistolario de la condesa de Montijo refleja la amistad y complicidad que existía entre María Francisca y Paula. Ya en la primera carta se planteó la dificultad de que se cartearan directamente acerca de la futura boda. Debían tener cuidado para evitar que la cuñada de la marquesa de Lazán, María Josefa Rebolledo de Palafox, duquesa viuda de Granada de Ega, se sintiera molesta. Ambas mujeres debían conocerla bastante bien. La primera escribía con confianza, *ya conoces su genio detenido*.

⁵³ Madrid, 9 de septiembre [de 1796]. A. M. Z., F. P., c. 08225, s. 48-6/20.

⁵⁴ A. M. Z., F. P., c. 08225, s. 48-6/1 (1) y (2).

⁵⁵ En el fondo Palafox se conservan bastantes invitaciones impresas de este tipo. A. M. Z., F. P., c. 08173, s. 19-6/1-89.

⁵⁶ Por ejemplo, se halla un borrador de comunicación dirigida al conde de Miranda, sin firma, fechada en Zaragoza el 22 de abril de 1797, que informaba de la celebración del matrimonio. A. M. Z., F. P., c. 08173, s. 19-6/19.

Al ser la pariente más cercana del novio que residía en Madrid, no solo debía estar al tanto de los pasos que se realizaran en torno al futuro casamiento, sino que debía acaparar cierto protagonismo en algunos preparativos, especialmente aquellos que pudieran tener trascendencia pública. Por esta razón, era lo propio que se encargara de la formalidad de la petición de mano. María Josefa desconocía que las futuras consuegras ya se habían puesto de acuerdo. Ajena a estas comunicaciones previas, en agosto de 1796 inició los contactos de manera indirecta, para sondear la opinión de María Francisca. Había enviado

*con disimulo un clérigo amigo suyo y mío a insinuarme la especie con lo que creo no tenga ya dificultad en dar el paso que la dijiste, y lo deseo porque no ha dejado de traslucirse entre bastantes personas, así espero que para el miércoles ya estará pasada esa formalidad y podrá Gabrielita ponerse a tus pies*⁵⁷.

En la siguiente misiva le informaba que María Josefa había pedido formalmente la mano de María Gabriela para el hijo mayor de Paula. Tras la respuesta positiva de la madre de la novia, se debía dar a conocer la noticia al extenso grupo familiar. La condesa de Montijo se congratulaba de que la duquesa viuda de Granada de Ega no se hubiera dado cuenta de la pequeña intriga protagonizada por las dos mujeres. Aludía también a que había solicitado a Carlos IV que concediese a Luis Rebolledo de Palafox el bastón de exento de Guardias de Corps. Las conversaciones se habían iniciado al más alto nivel ante la reina y el Príncipe de la Paz. No hubo que esperar mucho, pues antes de finalizar el mes de septiembre, comunicaba el éxito de las gestiones. Al mismo tiempo que diera las gracias —especialmente a Godoy que *ha hecho esto con mucha fineza*— informaría de la buena nueva a los reyes, como era costumbre⁵⁸.

En esta época los enlaces de conveniencia, caracterizados por la fuerte endogamia y consanguinidad, constituían la norma en las grandes casas aristocráticas. A esto se unían consideraciones de tipo material y de prestigio social que pesaban fuertemente para la elección del cónyuge. No era el amor el componente más importante a tener en cuenta frente a otras cuestiones más prosaicas como el dinero, el poder, el rango y la conservación del linaje. La celebración de la ceremonia religiosa culminaba una precisa planificación que podía fraguarse durante años.

⁵⁷ Madrid, 17 de agosto de [1796] y Madrid, 27 de agosto [de 1796]. A. M. Z., F. P., c. 08225, s. 48-6/18 y 19.

⁵⁸ Madrid, 9 de septiembre [de 1796] y 21 de septiembre [de 1796]. A. M. Z., F. P., c. 08225, s. 48-6/20 y 24.

A pesar de que en las estrategias primaba el beneficio sobre la voluntad de los futuros cónyuges, los progenitores evitaban en lo posible que se produjeran escándalos y conflictos. Los matrimonios forzados estaban mal vistos y prohibidos por la legislación civil y religiosa, pero podía recurrirse a determinados mecanismos para influir en el consentimiento de los contrayentes⁵⁹. Como veremos más adelante, la rocambolesca historia protagonizada por el primogénito de la condesa de Montijo, el conde de Teba, y que pudo acabar con la ruptura del compromiso de su hermana María Gabriela con Luis, demuestra claramente el cuidado que debía tenerse al ajustar una alianza matrimonial, por los intereses que estaban en juego.

Cuando las negociaciones del futuro compromiso matrimonial no llegaban a buen término, se consideraba un motivo de desaire y humillación para la familia, sobre todo si la noticia trascendía fuera del círculo más inmediato, razón por la que los contactos se iniciaban de manera discreta. La condesa de Montijo reaccionó con empatía al enterarse de que las negociaciones para que una de las hijas de su amiga María Josefa Alfonso Pimentel —condesa-duquesa de Benavente y duquesa consorte de Osuna— casara con un Medinaceli no habían concluido felizmente: *su situación es la más desgraciada posible y el haberse deshecho la boda con el hijo de Medinaceli no les ha aumentado poca pena*⁶⁰.

La regulación del matrimonio vigente en esta época procedía del Concilio de Trento, que fue incorporada a la legislación civil. La normativa religiosa aludía a dos requisitos, el consentimiento paterno y la libre voluntad de los contrayentes, así como ciertas reglas y medios para la celebración. No debía contar con ningún tipo de impedimento, por eso la necesidad de dispensa, por ejemplo, en caso de parentesco. El futuro enlace debía publicitarse mediante las amonestaciones, que se difundían en los tres domingos anteriores a la boda, y al tratarse de un sacramento debía ser administrado por el párroco, con las velaciones, la entrega de arras y la imposición de manos⁶¹.

La Pragmática de 23 de marzo de 1776 reforzó la necesidad del consentimiento paterno para evitar la proliferación de casamientos desiguales, defendiendo el enlace de conveniencia frente al amor, pero también estipuló que los padres no incurriesen en abuso de autoridad, sustrayendo la libertad de elección de sus hijos. La negación del permiso debía obedecer a una causa justificada por su perjuicio para el honor de

⁵⁹ FRANCO RUBIO, G. A.: *La vida cotidiana en tiempos de Carlos III*, Madrid, Ediciones Libertarias, 2001, pp. 18-19.

⁶⁰ Madrid, 5 de enero [de 1799]. A. M. Z., F. P., c. 08225, s. 48-6/33.

⁶¹ FRANCO RUBIO, G. A.: “Desavenencias conyugales y disidencias ideológicas. El pleito de divorcio de Ramona Palafox Portocarrero (1777-1823)”, *Revista de Historia Moderna*, 42, 2024, pp. 410-411.

las familias o del Estado. Las licencias de las autoridades exigidas a ciertos colectivos a la hora de contraer matrimonio respondían al creciente control del Estado sobre la vida privada de las personas, que imponía su particular modo de entender el comportamiento moral a los individuos⁶².

Estos trámites indispensables para la celebración del matrimonio aparecen reflejados en la correspondencia de la condesa de Montijo. Los futuros contrayentes, emparentados muy lejanamente, afortunadamente no necesitaban dispensa papal, lo que habría retrasado el enlace. No ocurría lo mismo respecto a la licencia real, que hubo de tramitarse ante diferentes organismos públicos. Por un lado, por tratarse de una unión entre dos miembros de la nobleza en la Cámara de Castilla, y por otro, por pertenecer el novio a la milicia en el Consejo de Guerra.

El ajuste del casamiento requería una serie de actos protocolarios familiares independientes de la consecución de las pertinentes licencias legales. Las etiquetas tradicionales exigían ciertas deferencias por la preeminencia de status que gozaban algunos miembros en los linajes nobiliarios. La condesa de Montijo le contó a su amiga que había concertado el casamiento de su hija María Tomasa con Francisco de Borja Álvarez de Toledo, marqués de Villafranca, cuyos preparativos casi coincidieron en el tiempo con los de su hermana María Gabriela⁶³. Consideraba muy acertado, aunque se tratase de una mera formalidad, que la XIII duquesa de Alba, María del Pilar Teresa Cayetana de Silva —viuda de José Álvarez de Toledo, fallecido menos de seis meses antes, anterior titular del marquesado y hermano del novio—, no solo fuera la primera informada como muestra de respeto a su distinción pasada dentro del linaje, sino que diera su beneplácito:

me han pedido a Tomasita para el marqués de Villafranca, lo que habiéndolo propuesto a la chica ha consentido con mucho gusto hecha cargo de que el defecto que tiene, está bien compensado con sus buenas prendas y cualidades, pero esto quieren no se trasluzca hasta que venga la respuesta de la [duquesa] de Alba, porque esta no

⁶² FRANCO RUBIO, G. A.: *La vida cotidiana...*, pp. 25-26.

⁶³ Sobre María Tomasa de Palafox, marquesa de Villafranca, véase ESPIGADO TOCINO, G.: “La marquesa de Villafranca y la Junta de Damas de Fernando VII”, Castells Oliván, I., Espigado Tocino, G. y Romeo Mateo, M. C. (eds.): *Heroínas y patriotas. Mujeres de 1808*, Madrid, Editorial Cátedra, 2009, pp. 317-342; ESPIGADO TOCINO, G.: “En la estela de las Luces. La Marquesa de Villafranca, una ilustrada del siglo XIX”, García Hurtado, M.-R. (ed.): *El siglo XVIII en femenino. Las mujeres en el siglo de las Luces*, Madrid, Editorial Síntesis, 2016, pp. 251-275.

*crea [que] se ha tratado sin contar con ella; luego pues que venga su respuesta se dará el paso formal y así hasta entonces pido lo reserves*⁶⁴.

Con la misma intención, María Francisca había sugerido a la destinataria de sus cartas que escribiera a los marqueses de Ariza —Vicente María de Palafox Centurión y Silva y María de la Concepción Belvis de Moncada y Pizarro⁶⁵—, titulares del linaje del que procedía su fallecido marido, Felipe de Palafox, para pedirles que accedieran a ser los padrinos de la boda de María Gabriela como atención a su jerarquía dentro de la estirpe nobiliaria.

Resueltas las primeras gestiones, todavía quedaba mucho que negociar. Las dos mujeres hablaron con libertad de todos los pormenores. Debido a la amistad que ambas se profesaban María Francisca consideraba preferible que trataran directamente sobre la dote sin delegar en terceras personas, al contrario de lo que se acostumbraba en estos casos. En este aspecto, se explayó con su interlocutora, lamentándose de no poder proporcionar a su hija una cantidad mayor a causa de que ya había realizado dos bodas y todavía quedaban más por concertar. María Gabriela recibió menor dote que sus hermanas: un total de 382.829 reales, divididos en 120.000 reales en efectivo y el resto en joyas y ropas⁶⁶. Probablemente por esta razón fue mejorada en el codicilo que su madre dictó en 1808 cuando se encontraba al borde de muerte⁶⁷. A sugerencia de la marquesa de Lazán se barajó la posibilidad de invertir el dinero en un empréstito de alguna emisión de deuda pública, con lo que se podría obtener un interés anual, pero finalmente se descartó la idea.

Cuando tocó hablar de las capitulaciones matrimoniales, María Francisca, confidente de su futura consuegra, se hizo cargo de que la economía familiar de los marqueses de Lazán no era tan boyante como públicamente aparentaba. Ambas

⁶⁴ Madrid, 16 de noviembre [de 1796]. A. M. Z., F. P., c. 08225, s. 48-6/30. La boda entre María Tomasa de Palafox y Portocarrero y Francisco de Borja Álvarez de Toledo y Gonzaga (1763-1821) se celebró el 28 de enero de 1798.

⁶⁵ Sobre la marquesa de Ariza, María de la Concepción Belvis de Moncada y Pizarro (1760-1799), véase su biografía en el *Diccionario Biográfico de la RAH* (<https://historia-hispanica.rah.es/biografias/5884-maria-de-la-concepcion-belvis-de-moncada-y-pizarro>). La condesa de Montijo tenía una relación estrecha con ella por estar casada con su sobrino Vicente María de Palafox y Silva y por su pertenencia a la Junta de Damas de Honor y Mérito de la Real Sociedad Económica Matritense. Escribió un elogio a la reina María Luisa de Parma en 1795.

⁶⁶ La condesa de Montijo en su testamento de 28 de enero de 1800 reflejó las entregas a cada una de sus hijas al casarse. Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, 22960, ff. 261-264v. María Ramona recibió de dote 419.955 reales, María Tomasa, 453.597 reales y María Dolores, 464.751 reales.

⁶⁷ MARTÍN-VALDEPEÑAS YAGÜE, E.: "María Gabriela de Palafox y Portocarrero, marquesa de Lazán (1779-1823): retrato de una vida", Franco Rubio, G., González Heras, N. y Fernández Sáez, I. (eds.): *Mujeres poderosas e influyentes. Biografías femeninas en la Edad Moderna (siglos XVII-XIX)*, Granada, Comares (en prensa).

mujeres, versadas en las finanzas domésticas, se sinceraron sobre los importantes desembolsos que debían hacer no solo para la boda, sino para que en el futuro el matrimonio viviera con decencia en Madrid. La condesa de Montijo estaba dispuesta hacer lo que estuviera en su mano para solventar todos los obstáculos que se presentaran.

Con el fin de que Luis pudiera disponer de unas rentas suficientes para vivir independiente, su madre consintió en que accediera a parte de las rentas del marquesado, aun en vida de su padre. La aristócrata madrileña lo consideró una muestra de generosidad, *a la cual deberán estar siempre muy reconocidos nuestros hijos, así como yo lo quedo personalmente*⁶⁸. La maquinaria notarial y burocrática se puso en marcha. Había que preparar las escrituras, hacer los inventarios, buscar apoderados y remitir los poderes. Ambas eran conscientes de que debían concluir cuanto antes todos los flecos de la negociación que quedaban pendientes.

Las dos madres, verdaderas organizadoras de todo lo relativo al futuro matrimonio, dada la juventud de sus hijos, demostraron su autoridad materna. Tuvieron que decidir sobre otros asuntos más mundanos. Ambas demostraron ser mujeres experimentadas, muy en su papel, duchas en las cuestiones cotidianas y de economía doméstica, que ponderaron hasta el más mínimo detalle. Cuestiones como el alquiler de la casa donde iban a vivir los futuros esposos, los regalos, el equipamiento del hogar, la contratación de las criadas e, incluso, la compra de un coche de caballos, van desgranándose poco a poco en la correspondencia.

María Francisca, que escribió el elogio de su amiga fallecida Petra de Torres y Feloaga prácticamente al mismo tiempo que mantenía la correspondencia con su futura consuegra de Zaragoza para preparar el casamiento, insistió en él en la *maternidad responsable y sensible [que] formaba parte del conjunto de valores que [...] le parecían encomiables en una mujer*, quizás como un reflejo ideal de su correspondencia y, en parte, al modelo de feminidad al que ella misma aspiraba⁶⁹. Para la autora del panegírico, la marquesa de Valdeolmos fue una buena esposa, unida a su marido,

⁶⁸ Madrid, 15 de febrero [de 1797]. A. M. Z., F. P., c. 08225, s. 48-6/5.

⁶⁹ Petra de Torres y Feloaga, marquesa de Valdeolmos, falleció en torno a enero de 1796. La Junta de Damas encargó el día 29 de enero de dicho año a la condesa de Montijo la realización del elogio fúnebre en consideración a su *celo por los intereses de la Junta, y lo mucho que había trabajado en ella*. Lo leyó casi año y medio después en la reunión extraordinaria de 27 de junio de 1797, junto al panegírico a la reina María Luisa de Parma de Rosario Cepeda, y posteriormente ante la asamblea de socios el 1 de julio de 1797, que acordó su impresión. Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid, A/56/4, *Libro de actas de la Junta de Honor y Mérito (1795-1796)*, Junta de 29 de enero de 1796 y A/56/5, *Libro de actas de la Junta de Honor y Mérito (1797-1798)*, Junta de 27 de junio de 1797 y Junta 7 de julio de 1797.

una mujer instruida e inteligente que se afanaba en la felicidad de sus familiares y amigos y, sobre todo, una madre atenta y solícita con sus hijos⁷⁰.

Este retrato que recuerda más al breve esbozo de José Rebolledo de Palafox de su progenitora, ya citado, que al proyectado exteriormente por la polifacética condesa de Montijo. Diferente porque compaginó su condición nobiliaria, su intensa vida social —con una dinámica presencia en los espacios de sociabilidad ilustrada—, sus actividades intelectuales y de mecenazgo y sus tareas filantrópicas, con la crianza y educación de su prole. Esta diversidad de elementos pone de manifiesto la coexistencia de diferentes modelos de feminidad, pero compatibles, en la Ilustración. Con su presencia pública las mujeres podían desempeñar respetados roles para el proceso civilizador, pero también en los espacios privados se reconocía su autoridad⁷¹.

La condesa de Montijo se lamentaba del grave problema de vivienda que había en Madrid⁷². A pesar de la búsqueda insistente por toda la ciudad, ninguno de los inmuebles cumplía los requisitos indispensables para convertirse en la residencia de los futuros esposos. Unas veces el espacio no era suficiente, otras el inmueble era demasiado caro, estaba mal situado, o bien no se adaptaba a sus necesidades⁷³. No obstante, María Francisca era consciente de que había que decidirse rápido. Lo justificaba la escasez de pisos en alquiler, hasta el punto de comentar que se había dado el caso de morir un inquilino un día por la mañana y esa misma tarde estar ya la finca arrendada de nuevo. Finalmente, después de manejar varias opciones, se decidieron por la llamada “casa de Castromonte”, aunque resultaba un poco costosa para su presupuesto⁷⁴. En cuanto al servicio doméstico, la marquesa de Lazán envió una criada desde Zaragoza, mientras que su futura consuegra contrató otras dos mujeres a las que conocía que reunían buenas disposiciones y sabían bien su oficio.

Por otra parte, según la costumbre arraigada entre la aristocracia del siglo XVIII en los diferentes eventos que se celebraban en torno las bodas de sus vástagos, ambas

⁷⁰ MORANT DEUSA, I. y BOLUFER PERUGA, M.: *Op. cit.*, pp. 228-229.

⁷¹ Véase BOLUFER PERUGA, M. *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*, Valencia, Institució Alfons el magnànim, 1998; BOLUFER PERUGA, M.: “Del salón a la asamblea: sociabilidad, espacio público y ámbito privado (siglos XVII-XVIII)”, *Saitabi: revista de la Facultat de Geografia i Història*, 56, 2006, pp. 121-148.

⁷² Sobre la vivienda en Madrid, véase GONZÁLEZ HERAS, N.: *Habitar en el Madrid del siglo XVIII. Formas de residencia y cultura material entre los servidores de la monarquía*, Gijón, Ediciones Trea, 2023.

⁷³ En una de las cartas, la condesa de Montijo se refería a las dos casas que había visitado, dando detalles tanto de su distribución como de los defectos que había encontrado. Madrid, 28 de enero [de 1797]. A. M. Z., F. P., c. 08225, s. 48-6/37.

⁷⁴ Podría referirse al palacio del marqués de Castromonte en la calle de San Bernardo de Madrid, actual I. E. S. Lope de Vega o algún edificio adyacente, propiedad de dicho marquesado. Posteriormente debieron cambiar de domicilio, pues en 1799 vivían en la calle de la Palma y en 1803 en la de las Rejas.

familias debían intercambiarse valiosos regalos. Estas dádivas, que se publicitaban convenientemente entre los allegados a través de las listas de regalos, constituían una demostración pública del poder de los linajes de los contrayentes⁷⁵. La condesa de Montijo, en un arrebatado de practicidad, confesó a Paula que creía que resultaría más provechoso, ya que los novios tenían que equipar completamente su morada, proporcionar para las “vistas” regalos útiles para el hogar: *pues para quien ha de poner toda una casa pueden venirle bien muchas cosas*⁷⁶. Tras la petición de mano, en la llamada “ceremonia de las gracias”, la madrina, la marquesa de Ariza, y la duquesa viuda de Granada de Ega habían entregado un reloj, *magnífico y de muy buen gusto* de parte de la futura suegra, que María Gabriela había agradecido⁷⁷.

Por su parte, María Francisca había encargado un retrato de su hija para remitirlo a Zaragoza, cuya tardanza en la ejecución, le incomodó. Tuvo que disculparse con su futura consuegra, *siento hayan sido por mi parte tan retardadas [las gracias] pero el pintor ha tenido toda la culpa*⁷⁸. Pese al retraso, la marquesa de Lazán se mostró satisfecha. La falta de mayor información no permite saber de qué cuadro se trata ni el pintor. María Gabriela fue plasmada en un lienzo por Francisco de Goya perteneciente a la colección de la Fundación Casa de Alba, que se conserva actualmente en el Palacio de Liria⁷⁹. Esta pieza, que se ha considerado uno de los retratos femeninos más logrados del genio aragonés, está datado en torno a 1803-1804, años después de la boda, por lo que no puede tratarse de la misma pieza que alude la correspondencia.

⁷⁵ MARTÍN-VALDEPEÑAS YAGÜE, E.: “Lujo, ostentación y difusión de la moda: las listas de regalos de bodas de la nobleza en el siglo XVIII”, Descalzo Lorenzo, A., Esedín Rojo, S. y Antúnez López, S. (eds.): *Vestir a la francesa o a la española. La moda del siglo XVIII*, Madrid, Casa de Velázquez (en prensa).

⁷⁶ Estos obsequios, que se conocían en el nombre de “vistas”, consistían generalmente en *Los vestidos y tocador, que los novios envían a sus futuras esposas. Llámase así también el juego de ropa que estas envían a los novios. Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su uso más fácil uso*, Madrid, Imprenta de la viuda de don Joaquín Ibarra, 1803, p. 893. Laura Malo Barranco alude a la consulta que el conde de Aranda y el duque de Híjar hicieron a la condesa de Montijo sobre la práctica de dádivas que se debían hacer, no solo entre los contrayentes y parientes, sino también a los criados. MALO BARRANCO, L.: “El ajuar y los regalos de boda de doña María del Pilar Silva y Palafox (1766-1835), condesa de Aranda”, Franco Rubio, G. A. y González Heras, N. (coords.): *Dentro y fuera de la Corte: Estudios sobre la vida cotidiana en la España Moderna*, Madrid, Ediciones Polifemo, 2022, p. 401.

⁷⁷ Madrid, 3 de diciembre [de 1796]. A. M. Z., F. P., c. 08225, s. 48-6/32.

⁷⁸ Madrid, 30 de noviembre [de 1796]. A. M. Z., F. P., c. 08225, s. 48-6/31.

⁷⁹ Sobre este retrato, véase VALVERDE MADRID, J.: “El retrato de la Marquesa de Lazán por Goya”, *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 13, 1983, pp. 100-103. Hay información sobre la existencia de otras pinturas que se cree que representan a María Gabriela, pero la falta de concreción en cuanto la identidad, el pintor y la fecha de su realización, impide afirmar que en algún caso pudiera tratarse del lienzo consignado en las cartas.

5. "NO PUEDO PONDERARTE CUANTO HE SENTIDO TE QUEDASES SIN CARTAS EL CORREO ANTERIOR"

Con estas palabras, la condesa de Montijo manifestaba el 29 de abril de 1797 su sentimiento al saber que su consuegra se hubiera quedado sin recibir las epístolas más esperadas, las que narraban detalladamente cómo había discurrido la celebración de la boda de sus respectivos hijos doce días antes, después de nueve meses de intensos preparativos. María Francisca, como no podía ser de otra manera, se disgustó, pues todos los implicados habían garabateado unas letras a la parte de la familia que estaba en Zaragoza para que tuvieran conocimiento de lo acontecido. Esta escritura formaba parte del protocolo de comunicación, de contacto y de las relaciones familiares, así como de las prácticas de cortesía entre los diferentes miembros de los dos linajes que, una vez unidos, se consideraban parientes. La aristócrata madrileña atribuía esta pérdida a que las misivas se habían mandado desde Aranjuez en vez de Madrid:

que es sin duda lo que ha causado el extravío pues no hay otra causa a que atribuirlo, el primer correo que fue el día 19 te escribí yo desde el Sitio dándote cuenta de todo muy a lo largo como era regular y Gabrielita te escribió también a ti y a su padre y Luis igualmente. En el correo siguiente te escribí yo y la chica lo hizo a su hermana y justamente cuando eran más necesarias se han extraviado todas las cartas⁸⁰.

La fijación de la fecha de la boda supuso una pequeña decepción para la condesa de Montijo que quería que la ceremonia se realizara cuanto antes. Llevaban ya casi medio año con los preparativos y no debían demorarse mucho más. En febrero de 1797 se lamentaba del retraso, pues había encargado los vestidos de raso acordes a la estación de invierno. Finalmente, ambas consiguieron ponerse de acuerdo en que se efectuara a mediados de abril, coincidiendo con la Semana Santa.

Como explicó después, María Francisca tenía sobradas razones para no aplazar más la fecha de la celebración. Estaba disgustada por algunos contratiempos de los que culpaba a su hijo Eugenio, que se prestó a participar en un enredo que pudo frustrar la boda. Esta confianza íntima demuestra cómo el carácter de su primogénito —del que tanto se hablaría después a partir de la Guerra de la Independencia, pero que ya había demostrado por entonces su carácter enredador y turbulento— causó bastantes aflicciones a su madre.

⁸⁰ Madrid, 29 de abril [de 1797]. A. M. Z., F. P., c. 08225, s. 48-6/17. Aunque con retraso algunas de estas cartas inicialmente perdidas debieron llegar a su destino.

En 1794 había protagonizado un sonado escándalo por su intención de leer un discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia muy crítico con el absolutismo monárquico, al que atribuía el desplazamiento del poder de la aristocracia⁸¹. Fue el primero de una serie de sucesos que apesadumbraron a la condesa de Montijo, que achacaba su imprudente comportamiento a las malas compañías. Los problemas por su conducta licenciosa llegaron hasta el punto de que en 1800 se separó de su esposa ante notario, pero sin pedir el indispensable permiso real, lo que provocó la intervención del Consejo de Castilla, y un sinnúmero de desazones entre las familias de ambos cónyuges⁸².

María Francisca se sinceró con su interlocutora en su carta de 25 de marzo de 1797. Al parecer la condesa viuda de Fernán-Núñez, María de la Esclavitud Sarmiento de Sotomayor, y su hijo el conde, Carlos Gutiérrez de los Ríos y Sarmiento, habían hecho esparcir el rumor de que se había concertado el matrimonio contra la voluntad de la joven, sin contar con su consentimiento⁸³. La condesa de Montijo atribuía la difusión de esta falsedad al resentimiento, pues previamente su hija María Gabriela había rechazado la proposición del conde de Fernán-Núñez para casarse con él⁸⁴. Eugenio de Palafox, por su amistad con este, se había prestado al intento de desbaratar la boda de su hermana, lo que causó un disgusto enorme a su madre, que escribió indignada:

han llegado hasta querer seducirla y hacerla, si posible fuese, volver atrás, pero ella gracias a Dios ha burlado siempre todos sus proyectos, pero aunque esto es así, y que yo estoy bien satisfecha de la niña no han dejado de incomodarme con extremo unas cosas tan extrañas⁸⁵.

⁸¹ Véase DEMERSON, P.: “El escrito del Conde de Teba: el Discurso sobre la autoridad de los ricos hombres”, *Hispania*, 11, 1971, pp. 137-158.

⁸² CASSINELLO PÉREZ, A.: *Op. cit.*, pp. 23-28.

⁸³ Una panorámica de su vida, especialmente durante su paso por Lisboa y París, y que incluye una valoración sobre su biblioteca en BOLUFER PERUGA, M.: *Arte y artificio de la vida en común. Los modelos de comportamiento y sus tensiones en el Siglo de las Luces*, Madrid, Marcial Pons, 2019, pp. 254-256, 263 y 269-274. Sobre la correspondencia de la condesa de Fernán-Núñez, véase CALVO MATURANA, A.: “«Dios nos libre de más revoluciones»: el Motín de Aranjuez y el Dos de Mayo vistos por la condesa viuda de Fernán Núñez”, *Pasado y memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 10, 2011, pp. 163-194.

⁸⁴ Carlos José Gutiérrez de los Ríos y Sarmiento de Sotomayor (1779-1822) se casó el 29 de octubre de 1798 con María Soledad Vicenta de Solís y Vignancourt Lasso de la Vega, hija del duque de Montellano. El matrimonio fue desgraciado. VILLAUURUTIA, W. R. DE: *Relaciones entre España e Inglaterra durante la Guerra de la Independencia. Apuntes para la historia diplomática de España de 1808 a 1814*, tomo I, Madrid, Librería de F. Beltrán, 1911, pp. 425-428.

⁸⁵ Madrid, 25 de marzo [de 1797]. A. M. Z., F. P., c. 08225, s. 48-6/9.

La aristócrata madrileña no podía dejar de pensar en el riesgo y las consecuencias de esta revelación. Pensaba, con franqueza, que *acaso sea imprudencia*. El consuelo de la marquesa de Lazán que se hizo cargo del asunto, así como el comportamiento honroso de Luis aliviaron su pena. No obstante, semanas después seguía aún muy enojada.

La propia condesa estaba frustrada por la actitud de su primogénito, consciente de su alborotadora personalidad: *Te aseguro no estoy para nada, llena de pesadumbres y disgustos que me causa principalmente mi hijo el conde de Teba que ha permitido Dios salga de un carácter muy raro, y estos días ha hecho algunos enredillos que me han dado harto que sentir*. María Francisca insistía en su *mala cabeza*, para después explayarse sobre su actitud poco respetuosa: *mi hijo cuanto yo más le afeo y reprendo su conducta más se agria; me parece que para que me deje reposar conviene mucho abreviar esto y no darle lugar a más máquinas*⁸⁶. El padecimiento que le había causado todo este embrollo estaba repercutiendo directamente en su bienestar:

*te aseguro que apenas hay día en que no hagan algún enredo y mi hijo desde (mañana hace 3 semanas) que le reprendí fuertemente y prohibí entrarse en el cuarto de sus hermanas ni las hablase sino delante de mí, no ha vuelto más a verme ni siquiera ha enviado un recado a saber cómo estoy, cosas que me llegan al alma y hacen tanta impresión en mi salud que cada día tengo algún dolor*⁸⁷.

Pocos meses más tarde, en junio de 1797, el conde de Teba protagonizó otro escándalo, esta vez de su vida privada. Sus costumbres libertinas fueron motivo de queja tanto de su esposa, María Ignacia Idiáquez, como de su suegro el duque de Granada de Ega, Francisco de Borja Idiáquez y Palafox, ante el Príncipe de la Paz. La propia condesa de Montijo, que quiso ser estricta en el castigo, pidió al rey que se desterrase a su hijo a Cuenca, creyendo que la convivencia con su tío Antonio de Palafox, arcediano de la catedral, podría corregir su comportamiento revoltoso⁸⁸.

La pequeña intriga respecto a la boda de María Gabriela y Luis, urdida por su hermano Eugenio con su amigo el conde de Fernán-Núñez, determinó que los planes se acelerasen, que el enlace tuviera mayor difusión de lo que la condesa de Montijo había previsto inicialmente y repercutió en que fuera más lujoso. María Francisca se lamentaba de no poder hacer una ceremonia sencilla, cristiana, sin ninguna ostentación, ni aparato, ni publicidad, evitándose el "refresco", pero no pudo evitarlo.

⁸⁶ Madrid, 15 de marzo [de 1797], Madrid, 22 de marzo [de 1797] y 25 de marzo [de 1797]. A. M. Z., F. P., c. 08225, s. 48-6/7, 8 y 9.

⁸⁷ Madrid, 1 de abril [de 1797]. A. M. Z., F. P., c. 08225, s. 48-6/10.

⁸⁸ CASSINELLO PÉREZ, A.: *Op. cit.*, p. 23.

La celebración religiosa se efectuó el 17 de abril de 1797 en el oratorio privado de la condesa de Montijo en su residencia de la calle del duque de Alba y fue oficiada por el sacerdote Pedro de Silva, un asiduo a su tertulia, pues su cuñado Antonio de Palafox no se encontraba por aquellas fechas en Madrid. Mientras en Zaragoza, la madre del novio se encomendaba a Dios, lo que alabó María Francisca, dadas sus fuertes convicciones religiosas. Ella creía que podría atraer la gracia de Dios sobre los contrayentes, socorriendo a los necesitados, mediante el deber cristiano de la limosna.

Tras el agasajo a los invitados en el palacio de la condesa de Montijo, los recién casados y sus invitados se trasladaron para la cena a la nueva residencia de los contrayentes. A la mañana siguiente, fue a visitarlos y después todos comieron en su casa. Por la tarde emprendieron el viaje a Aranjuez. María Francisca pensaba que era mejor estar todos juntos en la misma vivienda, que habían alquilado a medias en el Real Sitio, *pues paréceme necesita los primeros días mi compañía para contrarrestar en algo las malísimas de que abunda tanto este país*. La madre de María Gabriela se congratulaba y estaba exultante por lo bien que había discurrido todo.

La ceremonia de las velaciones se realizó en el oratorio del Patriarca de Indias en Aranjuez, que *con este motivo nos dio a todos una gran comida*. Después se dispusieron a cumplir con las etiquetas de la corte: *Anoche estuvimos en casa de la camarera y vimos también al Príncipe de la Paz pareciéndome necesaria esta atención por las que le debemos y continuamente le necesitamos. Mañana se presenta a los reyes con lo que saldremos de ceremonias*⁸⁹. El comentario de la condesa de Montijo resulta realmente sorprendente, si consideramos la mala relación que tendría con Godoy y los monarcas en el futuro, muy pocos años más tarde, que provocó su destierro de la corte en 1805. Durante la audiencia con los reyes aprovechó para solicitar la banda de la orden de María Luisa para su hija. Si bien no lo consiguió en esa ocasión, la petición no cayó en saco roto. María Gabriela fue condecorada en 1799⁹⁰.

María Francisca envió a su corresponsal la lista de los asistentes al convite, que dividió entre parientes y amigos⁹¹. Entre los invitados se encontraban los padrinos, los marqueses de Ariza, sus hijos los condes de Teba, los de Contamina —que habían

⁸⁹ Aranjuez, 19 de abril [de 1797] y Madrid, 29 de abril [de 1797]. A. M. Z., F. P., c. 08225, s. 48-6/15 (1) y 17.

⁹⁰ MARTÍN-VALDEPEÑAS YAGÜE, E.: “María Gabriela de Palafox...” (en prensa).

⁹¹ “Señores y Señoras que han asistido a la Boda y refresco”. A. M. Z., F. P., c. 08225, s. 48-6/15 (2).

venido expresamente desde Valencia donde residían— y Cipriano de Palafox, el menor. Otros parientes como la duquesa viuda de Granada de Ega y varios de su familia; los hermanos del novio, Francisco y José Rebolledo de Palafox; el duque de Híjar y algunos de sus hijos como los duques de Aliaga y la duquesa viuda de Berwick; los marqueses de Villafranca, etc. Entre los amigos aparecían, Pedro de Silva, que ofició la ceremonia; la condesa de Truillas —presidenta de la Junta Damas de Honor y Mérito⁹²—; Estanislao de Lugo, su marido, al que denominaba discretamente *el Director de los Estudios Reales*; y otros más, como el inquisidor José Yeregui, Francisco Saavedra —que pocos meses más tarde se haría cargo de la Secretaría de Hacienda—, Felipe Canga Argüelles y sus hijos, los ayos de los jóvenes Montijo, Fernando de Guzmán y José de Robles, dos canónigos de San Isidro, dos *eclesiásticos concurrentes a mi casa*, sin especificar más detalles, y dos aristócratas franceses. Probablemente, estos amigos asistirían a la tertulia de la condesa de Montijo, lo que permite ampliar la nómina de los personajes con los que se relacionaba.

El epistolario informaba de algunos sucesos familiares de la condesa de Montijo. Antes de lo que pensaba se había juntado con otra boda al mismo tiempo. La marquesa de Lazán se convertía en su confidente cuando aún no se había hecho público el futuro enlace de su hija María Tomasa con el marqués de Villafranca, como ya comentamos más arriba. María Francisca se disculpaba: *así ya ves en que embarazo me hallaré con dos bodas a un tiempo, perdona que te diga esto pues no quisiera pensaras era por estrecharte pues yo me hago cargo de todo, y esto es solo hacerte presente el estado de las cosas*⁹³. En la última carta conservada, de principios del año 1799, le hacía partícipe de otro casamiento, el de la pequeña María Dolores con el conde de Villamonte, hijo de los marqueses de Bélgica⁹⁴. Al mismo tiempo que le informaba sobre la salud de María Gabriela y de su hijo, que acababa de nacer⁹⁵.

⁹² Pocos días antes, el 5 de abril de 1797, la condesa de Truillas, María Francisca Dávila Carrillo de Albornoz (1733-1808) había recibido un homenaje de la Real Sociedad Económica Matritense, con una ceremonia en la que se descubrió su retrato en el Colegio de Educación de la Sociedad. Véase MARTÍN-VALDEPEÑAS YAGÜE, E.: "El retrato de la condesa de Truillas de Agustín Esteve y Marqués (1797)", *Archivo Español de Arte*, 91-361, 2018, pp. 70-78.

⁹³ Madrid, 16 de noviembre [de 1796]. A. M. Z., F. P., c. 08225, s. 48-6/30.

⁹⁴ María Benita de los Dolores de Palafox y Portocarrero casó el 16 de enero de 1799 con Antonio Ciriaco Belvis de Moncada y Álvarez de Toledo (1775-1842). Véase FERNÁNDEZ SÁEZ, I.: *Una dama política e ilustrada. María Benita de los Dolores Palafox Portocarrero, IV marquesa de Bélgica (1782-1864)*, Trabajo de Fin de Máster, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2023.

⁹⁵ Madrid, 5 de enero [de 1799]. A. M. Z., F. P., c. 08225, s. 48-6/33. Este niño, que recibió el nombre de Francisco de Borja, nació el 29 de noviembre de 1799 y falleció el 22 de mayo de 1803. Archivo Histórico Diocesano de Madrid, Parroquia de San Martín, *Libro 50 de Bautismos*, f. 50 y *Libro 1 de Difuntos Párvulos*, f. 35v. Los tres hijos sobrevivientes, Joaquín, Luis y María del Pilar Julia nacieron en 1802, 1806 y 1817, respectivamente. PLOU GASCÓN, M.: *Op. cit.*, pp. 109-110.

La colección desliza cuestiones íntimas como el estado de salud, objeto de comentario dado el grado de confianza y amistad entre los implicados. En una ocasión, la condesa de Montijo le decía a la receptora, *aunque con un fuerte dolor de muelas no quiero dejar de escribirte*. En otra se disculpaba de no poder elaborar una carta más larga: *Hoy no puedo más por estar muy resfriada*. Y lo mismo cuando había dejado pasar algunos días para empuñar la pluma: *No te he escrito estos días por no permitirme mi cabeza que cada día está peor con tantas cosas como me rodean*. Por su parte, la marquesa de Lazán aludió a sus dolencias, a lo que María Francisca le respondió afectuosamente, con empatía: *siento lo pases mal de tus dolores de cabeza y te deseo todo alivio*⁹⁶.

Por último, las misivas también permiten ahondar en la utilización del lenguaje de amistad en esta relación familiar y, a la vez, aristocrática, aunque queda fuera de los objetivos marcados en este trabajo. El uso de convenciones escritas y el recurso a tradiciones discursivas, así como las manifestaciones recíprocas de confianza, empatía, comprensión y solidaridad y la relativa libertad en la expresión, más cercana a la oralidad, ayudan a las dos interlocutoras a construir su propia comunidad emocional, en la que se sienten cómodas.

6. CONCLUSIONES

La correspondencia personal femenina constituye una fuente imprescindible no solo para reconstruir las vidas de las mujeres de la época Moderna, sino para conocer sus mentalidades. Gracias a su carácter libre y adaptable tanto en los usos discursivos como en los asuntos tratados, proporciona representaciones más fiables sobre su intimidad, privacidad y cotidianidad. Ellas se representaban a sí mismas a través de las cartas.

En el siglo XVIII, la escritura epistolar se convirtió en una actividad habitual, que respondía a unas prácticas aprendidas para la construcción de redes y vínculos estables a distancia. Las cartas constituyen un instrumento no solo para el mantenimiento de los lazos familiares y afectivos, sino también como un medio para la participación social y cultural. Las mujeres, a través de este tipo escritura privada, pudieron articular sus propios espacios íntimos de representación del género y las emociones.

⁹⁶ Madrid, 24 de septiembre [de 1796], Madrid, 11 de marzo [de 1797], Madrid, 22 de marzo [de 1797] y Madrid, 8 de abril [de 1797]. A. M. Z., F. P., c. 08225, s. 48-6/25, 6, 8 y 12.

La colección epistolar de María Francisca de Sales Portocarrero y Zúñiga a la marquesa de Lazán —dos aristócratas, cuyas trayectorias biográficas reflejan la concordancia con su época, imbuidas por el espíritu de la Ilustración— que hemos dado a conocer en este trabajo, gira en torno al eje temático de la boda de los hijos de ambas, María Gabriela y Luis. La organización de estas nupcias, dada la separación geográfica de ambas, una en Madrid y la otra en Zaragoza, requirió una intensa comunicación durante los meses previos a su celebración entre 1796 y 1797. Estas cartas ponen de manifiesto cómo se tejía una red epistolar familiar y aristocrática y cómo se construían y desarrollaban las comunidades afectivas.

Las misivas revelan a la condesa de Montijo más íntima y familiar, la tierna y cariñosa madre dedicada a sus hijos y preocupada por su porvenir. Aparece despojada totalmente de la rigidez y encorsetamiento de los documentos oficiales. Muy minuciosa en los detalles, consultó a su interlocutora las cuestiones que se iban suscitando en torno al evento y le comunicó todos los pasos a medida que se realizaron. María Francisca le informó sobre la petición formal, el anuncio del futuro enlace al Príncipe de la Paz y a los reyes, la tramitación de las correspondientes licencias, la fijación de la dote, las capitulaciones matrimoniales, la celebración del evento e, incluso, ambas compartieron aspectos domésticos como el alquiler de la casa donde iban a vivir los recién casados y la contratación de las criadas. También se sinceró sobre otros sucesos cotidianos, incluido el estado de su salud, que fueron ocurriendo durante este tiempo.

El diálogo entre las dos fue tan rápido y preciso como lo permitían las comunicaciones de aquella época. Probablemente no hubo carta que no se contestara por parte de alguna de las dos, que escribirían a vuelta de correo. Ambas mantuvieron contacto regular y constante, sin delegar ninguna cuestión. Confrontaron sus decisiones sin ningún tipo de cortapisa masculina. Ejercieron la autoridad materna con un amplio margen de actuación, a la vez que demostraron su capacidad y su agencia femenina en la construcción del porvenir de la casa nobiliaria. María Francisca, como titular del linaje y como viuda, era la cabeza del clan de los Montijo. Sin embargo, llama la atención la falta de protagonismo del padre del novio, el marqués de Lazán, que parece que delegó todos los asuntos en su esposa Paula de Melzi, que fue quien negoció todos los pormenores de las nupcias con la interlocutora de la correspondencia.

Ambas mujeres conscientes de su poder para pactar, se pusieron de acuerdo en todo lo que concernía a la futura unión de sus hijos y como buenas y diligentes madres protectoras, se ocuparon hasta de las más mínimas cuestiones domésticas. La

colección ofrece un retrato íntimo del ejercicio de la maternidad: supervisando, tutelando, cuidando y tomando decisiones por sus jóvenes vástagos.

Los enredos que se produjeron en torno al futuro enlace, demuestran que si bien a finales del siglo XVIII, el matrimonio seguía considerándose un contrato, en el que se dejaban aparte los sentimientos de los novios, los casamientos a la fuerza podían ser motivo de murmuraciones, aunque hubiera muchas maneras en influir en la voluntad de los contrayentes por parte de los padres y tutores. La fuerte endogamia familiar y la diferencia de edad provocaban situaciones que conducían, en ocasiones, al fracaso matrimonial. No obstante, esta ruptura raramente trascendía al exterior, quedando constreñida a la estricta órbita familiar⁹⁷. La nobleza planificaba cuidadosamente las bodas de sus herederos, pero no siempre las negociaciones llegaban a buen término.

En este caso, la condesa de Montijo tuvo que afrontar los comentarios negativos en los exclusivos círculos nobiliarios, por la difusión de rumores infundados, que provocaron que la celebración tuviera que realizarse con mayor publicidad, lo que repercutió en mayores gastos de lo que inicialmente se habían previsto. La lista de invitados aporta información interesante sobre las relaciones familiares y vínculos de sociabilidad de María Francisca.

A través del epistolario podemos conocer aspectos más desconocidos de esta destacada mujer de la Ilustración española. Aparece su retrato más íntimo, su vida privada y cotidiana. Emerge la madre preocupada por sus hijos, que ejerce su maternidad protectora, y que se sincera con su interlocutora, también madre. La marquesa de Lazán supervisó desde la distancia y estuvo pendiente de su primogénito, consciente de la importancia de este casamiento para el futuro del linaje. Ambas mujeres mostraron a través de la escritura su autoridad en el ámbito doméstico.

BIBLIOGRAFÍA

Annales de la religion ou Mémoires pour servir à l'histoire du XVIIIe siècle, par une société d'amis de la religion et de la patrie, París, Impr. librairie chrétienne, 1795-1804.

ARIZA, marquesa de [María de la Concepción Belvis de Moncada y Pizarro] (1795): *Elogio de la Reina N. S. formado por la Marquesa de Ariza; leído en la Junta Pública de Distribución de Premios, celebrada por la Real Sociedad Económica de Madrid en 22 de enero de 1795*, Madrid, Imprenta de Sancha.

⁹⁷ FRANCO RUBIO, G. A.: “Desavenencias conyugales...”, p. 412.

- BARANDA LETURIO, N. (2005): *Cortejo a lo prohibido. Lectoras y escritoras en la España moderna*, Madrid, Arco Libros.
- BOLUFER PERUGA, M. (1998): *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*, Valencia, Institució Alfons el magnànim.
- BOLUFER PERUGA, M. (2006): "Del salón a la asamblea: sociabilidad, espacio público y ámbito privado (siglos XVII-XVIII)", *Saitabi: revista de la Facultat de Geografia i Història*, 56, pp. 121-148.
- BOLUFER PERUGA, M. (2019): *Arte y artificio de la vida en común. Los modelos de comportamiento y sus tensiones en el Siglo de las Luces*, Madrid, Marcial Pons.
- BOLUFER PERUGA, M. (2025): "Performing Sensibilities. Women's Voices in a Transnational and Transatlantic Correspondence of the Enlightenment", Burdiel, I., García Moscardó, E. y Serrano, E., *Histories of sensibilities. Visions of gender, race, and emotions in the Global Enlightenment*, Londres-Nueva York, Routledge, pp. 161-196. (<https://doi.org/10.4324/9781003342236-10>).
- CALVO MATURANA, A. (2011): "«Dios nos libre de más revoluciones»: el Motín de Aranjuez y el Dos de Mayo vistos por la condesa viuda de Fernán Núñez", *Pasado y memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 10, pp. 163-194. (<http://dx.doi.org/10.14198/PASADO2011.10.08>).
- CASSINELLO PÉREZ, A. (2008): *La turbulenta vida del conde de Montijo*, A Coruña, Editorial Camiño do Faro.
- CEPEDA Y MAYO, M. R. (1797): *Elogio de la Reina N. S. formado por la Señora Doña María del Rosario Cepeda y Gorostiza, socia de honor y mérito de la Junta de Señoras y leído en la Junta Pública de distribución de Premios que celebró la Real Sociedad el Sábado 15 de julio de 1797*, Madrid, Imprenta de Sancha.
- DAVISON, R. (1999): "Time and Exile: The Case of Mme la Marquise de Lage de Volude", *Lumen*, 18, pp. 69-82. (<https://doi.org/10.7202/1012367ar>).
- DEL BIANCO, N. (2002): *Francesco Melzi D'Eril: la grande occasione perduta. Gli albori dell'indipendenza nell'Italia napoleónica*, Milán, Corbaccio.
- DEMERSON, J. (1966): "Un canarien «éclairé»: D. Estanislao de Lugo (1753-1833)", *Mélanges a la mémoire de Jean Sarrailh*, t. I, París, Centre de Recherches de l'Institut d'Études Hispaniques, pp. 311-329.
- DEMERSON, J. (1990-1992): "Cinq lettres d'Estanislao de Lugo à un correspondant bagnerais", *Revue Historique de Bordeaux et du Département de la Gironde*, 34, pp. 55-63.
- DEMERSON, J. (1992): "Estanislao de Lugo en la Universidad de Valladolid (1771-1778)", *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 12, pp. 139-152.
- DEMERSON, P. (1971): "El escrito del Conde de Teba: el Discurso sobre la autoridad de los ricos hombres", *Hispania*, 11, pp. 137-158.

- DEMERSON, P. (1975): *María Francisca de Sales Portocarrero (Condesa del Montijo). Una figura de la Ilustración*, Madrid, Editora Nacional.
- DEMERSON, P. (1995): “La vida azarosa de D. Cipriano Palafox Portocarrero padre de la emperatriz Eugenia de Montijo”, *Revista de Estudios Extremeños*, 51-1, pp. 177-219.
- DEMERSON, P. y DEMERSON, J. (1993): “La biblioteca de Estanislao de Lugo. Presentación”, *Revista de Historia Moderna*, 12, pp. 259-276. (<https://doi.org/10.14198/RHM1993.12.08>).
- DÍAZ MORENO, M. R. y SÁNCHEZ SIERRA, D. (2022): “Afectividad en el discurso femenino: análisis lingüístico de un corpus de correspondencia familiar (siglo XVIII)”, Almeida Cabrejas, B., Pichel Gotérrez, R. y Vázquez Balonga, D. (eds.): *Escritura en mano de mujeres en el ámbito hispánico de la Edad Media a la Modernidad*, Madrid, Sílex Universidad, pp. 291-322.
- Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su uso más fácil uso*, Madrid, Imprenta de la viuda de don Joaquín Ibarra, 1803.
- DUBUISSON, A. (2009): “De la douceur de vivre parisienne à la terreur bordelaise: le parcours de la Marquise de Lage de Volude”, *Revue historique de Bordeaux et du département de la Gironde*, 15, pp. 277-286.
- Ejercicios de Letras Humanas que los Discípulos de las Escuelas Pías de Zaragoza ofrecen y dedican a la M. I. Señora Doña Paula Melzi de Eril, Marquesa de Lazán, por el P. Enrique Brumós, sacerdote profeso de las mismas Escuelas Pías*, Zaragoza, Imprenta de Cueto, 1774.
- ESPIGADO TOCINO, G. (2009): “La marquesa de Villafranca y la Junta de Damas de Fernando VII”, Castells Oliván, I., Espigado Tocino, G. y Romeo Mateo, M. C. (eds.): *Heroínas y patriotas. Mujeres de 1808*, Madrid, Editorial Cátedra, pp. 317-342.
- ESPIGADO TOCINO, G. (2016): “En la estela de las Luces. La Marquesa de Villafranca, una ilustrada del siglo XIX”, García Hurtado, M.-R. (ed.): *El siglo XVIII en femenino. Las mujeres en el siglo de las Luces*, Madrid, Editorial Síntesis, pp. 251-275.
- FERNÁNDEZ SÁEZ, I. (2023): *Una dama política e ilustrada. María Benita de los Dolores Palafox Portocarrero, IV marquesa de Bélgida (1782-1864)*, Trabajo de Fin de Máster, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- FORNIÉS CASALS, J. F. (1997): *La política social y la ilustración aragonesa (1773-1812): La acción social de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País*, Zaragoza, Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País.
- FRANCO RUBIO, G. A. (1994): “Patronato regio y preocupación pedagógica en la España del siglo XVIII: El Real Monasterio de la Visitación de Madrid”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, 7, pp. 227-244. (<https://doi.org/10.5944/etfiv.7-1.1994.3288>).

- FRANCO RUBIO, G. A. (1995): "Órdenes religiosas femeninas y cambio social en la España del siglo XVIII: de la vida contemplativa a la actividad docente", Martínez Ruiz, E. y Suárez Grimón, V. (eds.): *Iglesia y sociedad en el Antiguo Régimen*, vol. I, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, pp. 277-289.
- FRANCO RUBIO, G. A. (1997): "Educación femenina y prosopografía: las alumnas del colegio de las Salesas Reales en el siglo XVIII", *Cuadernos de Historia Moderna*, 19, pp. 171-181.
- FRANCO RUBIO, G. A. (2001): *La vida cotidiana en tiempos de Carlos III*, Madrid, Ediciones Libertarias.
- FRANCO RUBIO, G. A. (2001): "Una vida poco convencional en la España de las Luces: la condesa de Montijo (1754-1808)", Álvarez Barrientos, J. y Herrera Navarro, J. (eds.), *Para Emilio Palacios Fernández. 26 estudios sobre el siglo XVIII español*, Madrid, Fundación Universitaria Española-Real Sociedad Bascongada de los Amigos el País, pp. 79-98.
- FRANCO RUBIO, G. A. (2019): "María Francisca de Sales Portocarrero y Guzmán (1754-1808), VI condesa de Montijo ¿una mujer peligrosa?", Fuente Pérez, M. J. y Ruiz Franco, R. (eds.): *Mujeres peligrosas. Anejos Revista de Historiografía*, 9, pp. 127-150.
- FRANCO RUBIO, G. A. (2022): "Estrategias de sororidad contra la pobreza y marginación de las mujeres", Atienza López, A. (coord.): *Historia de la sororidad, historias de sororidad: manifestaciones y formas de solidaridad femenina en la Edad Moderna*, Madrid, Marcial Pons Historia, pp. 223-254.
- FRANCO RUBIO, G. A. (2024): "Desavenencias conyugales y disidencias ideológicas. El pleito de divorcio de Ramona Palafox Portocarrero (1777-1823)", *Revista de Historia Moderna*, 42, pp. 409-436 (<https://doi.org/10.14198/rhm.26158>).
- GARCÍA MERCADAL, J. (1948): *Palafox. Duque de Zaragoza (1775-1847)*, Madrid, Editorial Gran Capitán.
- GARRIDO MARTÍN, B. (2021): "Cartas de mujeres y recursos para la intensificación y la expresión afectiva en un corpus del siglo XVIII", *Hipogrifo: Revista de Literatura y Cultura del Siglo de Oro*, 9-1, pp. 1027-1048. (<https://doi.org/10.13035/H.2021.09.01.57>).
- GONZÁLEZ HERAS, N. (2023): *Habitar en el Madrid del siglo XVIII. Formas de residencia y cultura material entre los servidores de la monarquía*, Gijón, Ediciones Trea.
- IGLESIA BERZOSA, J. (1997): "Manuel Flores Calderón: el compromiso heroico de un revolucionario", *Biblioteca: estudio e investigación*, 12, pp. 51-94.
- JAFFE, C. M. y MARTÍN-VALDEPEÑAS YAGÜE, E. (eds.) (2022): *Society Women and Enlightened Charity in Spain: The Junta de Damas de Honor y Mérito, 1787-1823*, Baton-Rouge, Louisiana University Press.
- LAFOZ RABAZA, H. (2006): *El general Palafox, héroe de la Guerra de Independencia*, Cuarte de Huerva (Zaragoza), Delsan Libros.

- LAFOZ RABAZA, H. (2012): “Luis Rebolledo de Palafox y Melzi, Marqués de Lazán. Aportación a su biografía”, *Jerónimo Zurita*, 87, pp. 149-170.
- LÂGE DE VOLUDE, marquise [Béatrix-Etiennette Renard de Fuchsamberg d’Amblimont] (1869): *Souvenirs d’émigration de Madame la Marquise de Lage de Volude, dame de S.A.S. Madame la Princesse de Lamballe, 1792-1794: lettres a Madame la Comtesse de Montijo publiées par M. le Baron de la Morinerie*, Évreux, Imprimerie d’Auguste Hérissey.
- LETOURNEUX, N. (1774): *Instrucciones cristianas sobre el sacramento del matrimonio y sobre las ceremonias con que la Iglesia lo administra*, Barcelona, Bernardo Pla impresor.
- LÓPEZ LÓPEZ, R. M. (2017): “Las mujeres como escritoras de cartas en el siglo XVIII”, Almeida Cabrejas, B., Díaz Moreno, R. y Fernández López, M. C.: “*Cansada tendré a vuestra excelencia con tan larga carta*”: estudios sobre el aprendizaje y práctica de la escritura por mujeres en el ámbito hispánico (1500-1900), Lugo, Axac, pp. 85-98.
- MALO BARRANCO, L. (2022): “El ajuar y los regalos de boda de doña María del Pilar Silva y Palafox (1766-1835), condesa de Aranda”, Franco Rubio, G. A. y González Heras, N. (coords.): *Dentro y fuera de la Corte: Estudios sobre la vida cotidiana en la España Moderna*, Madrid, Ediciones Polifemo, pp. 383-401.
- MARTÍNEZ PÉREZ, G. (2023): “Práctica de representación, práctica de relación: notas para el análisis de cartas de mujeres de la nobleza en la temprana Edad Moderna”, *Studia Aurea*, 17, pp. 389-410. (<https://doi.org/10.5565/rev/studiaaurea.411>).
- MARTÍN-VALDEPEÑAS YAGÜE, E. (2018): “El retrato de la condesa de Truillas de Agustín Esteve y Marqués (1797)”, *Archivo Español de Arte*, 91-361, pp. 70-78. (<https://doi.org/10.3989/aearte.2018.06>).
- MARTÍN-VALDEPEÑAS YAGÜE, E.: “Lujo, ostentación y difusión de la moda: las listas de regalos de bodas de la nobleza en el siglo XVIII”, Descalzo Lorenzo, A., Esedín Rojo, S. y Antúnez López, S. (eds.): *Vestir a la francesa o a la española. La moda del siglo XVIII*, Madrid, Casa de Velázquez (en prensa).
- MARTÍN-VALDEPEÑAS YAGÜE, E.: “María Gabriela de Palafox y Portocarrero, marquesa de Lazán (1779-1823): retrato de una vida”, Franco Rubio, G., González Heras, N. y Fernández Sáez, I. (eds.): *Mujeres poderosas e influyentes. Biografías femeninas en la Edad Moderna (siglos XVII-XIX)*, Granada, Comares (en prensa).
- MARTOS PÉREZ, M. D. y NEIRA JIMÉNEZ, J. (2018): “Introducción”, Martos Pérez, M. D. y Neira Jiménez, J. (coords.): *Identidad autorial femenina y comunicación epistolar*, Madrid, UNED, pp. 7-21.
- MONTIJO, condesa de [María Francisca de Sales Portocarrero y Zúñiga] (1797): *Elogio de la Señora Doña Petra de Torres Feloaga, Marquesa de Valde-Olmos y de la Torrecilla, por la Excelentísima Señora Condesa del Montijo, leído en la junta de Señoras de honor y mérito, el día 27 de Junio de 1797*, Madrid, Imprenta de Sancha.

- MORANT DEUSA, I. y BOLUFER PERUGA, M. (2009): *Amor, matrimonio y familia. La construcción histórica de la familia moderna*, Madrid, Editorial Síntesis. (1ª ed. 1998).
- MORANGE, C. (1990): "El conde de Montijo. Apuntes para su biografía y reflexiones en torno al protagonismo del «partido» aristocrático en la crisis del Antiguo Régimen", *Siete Calas en la crisis del Antiguo Régimen*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil Albert-Diputación de Alicante, pp. 23-85.
- PALAFIX Y MELZI, J. (1966): *Autobiografía*. Edición de José García Mercadal, Madrid, Taurus ediciones.
- PASCUA SÁNCHEZ, M. J. de la (2014): "La escritura privada y la representación de las emociones", Bolufer, M., Blutrach, C. y Gomis, J. (eds.), *Educación los sentimientos y las costumbres. Una mirada desde la historia*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico-Diputación de Zaragoza, pp. 81-102.
- PLOU GASCÓN, M. (2008): *Los Palafox en Aragón, Genealogía y datos biográficos*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- SÁNCHEZ RUBIO, R. y TESTÓN NÚÑEZ, I. (2020): "Cartas de mujeres entre dos mundos (siglos XVI-XVIII)", Alabrus Iglesias, R. M., Beltrán Moya, J. L., Burgos Rincón, J., Hernández, B., Moreno, D. y Peña Díaz, M. (coords.), *Pasados y presente: estudios para el profesor Ricardo García Cárcel*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, pp. 1165-1181.
- SERRANO JEREZ, E. (2022): *Ladies of Honor and Merit. Gender, Useful Knowledge, and Politics in Enlightened Spain*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press.
- VALVERDE MADRID, J. (1983): "El retrato de la Marquesa de Lazán por Goya", *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 13, pp. 100-103.
- VILLARRUTIA, W. R. (1911): *Relaciones entre España e Inglaterra durante la Guerra de la Independencia. Apuntes para la historia diplomática de España de 1808 a 1814*, tomo I, Madrid, Librería de F. Beltrán.

Elisa MARTÍN-VALDEPEÑAS YAGÜE

Universidad Nacional de Educación a Distancia